**ESTUDIO DEL MERCADO Y ANÁLISIS DEL SECTOR QUE SOPORTA EL PROCESO CONTRATACIÓN CON ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD PARA IMPULSAR PROGRAMAS Y ACTIVIDADES DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL (ARTÍCULO 355 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y ARTÍCULOS 1 Y 2 DEL DECRETO 092 DE 2017, CUYO OBJETO ES: *"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".*

En cumplimiento con lo establecido en el Art. 2.2.1.1.1.6.1 del decreto 1082 de 2015, y teniendo como punto de referencia la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2 del 24 de junio de 2022, publicada en la página de Colombia compra eficiente y materializar los principios de planeación, responsabilidad, y transparencia, la **ALCALDÍA LOCAL HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, realiza el estudio de sector con miras a la celebración de un contrato que tendrá como objeto: **"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".**

A la luz de lo consignado en la guía de elaboración de estudios de sector GEES- Versión 2, la estructura de los estudios del sector, deberán comprender las siguientes áreas: 1) Aspectos generales del Mercado; 2) Comportamiento del Gasto Histórico o estudio de la demanda; 3) Estudio de la oferta; 4) Estudio del mercado.

Aplicando el Modelo de Abastecimiento Estratégico adoptado por la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, procederá a abordar las condiciones generales del mercado, el análisis del escenario del sector relacionado con el bien, obra o servicio, relevante en el presento procesos de contratación.

1. ANTECEDENTES.

La Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, debe dar cumplimiento a los fines del estado, consagrados en el Artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, norma según la cual: *"(…) Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo*".

La Alcaldía de la Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias a través de los componentes del Plan de Desarrollo Local, tiene como fines misionales Trabajar eficazmente por el desarrollo e incremento del potencial productivo de la población asentada en el territorio local, en especial la que se encuentra en situación de extrema pobreza, afectada por los efectos de la pobreza y las políticas inadecuadas aplicadas en años anteriores. Es así como en sus lineamientos dicho plan define en la ruta de generación de ingresos, el aprovechamiento de capacidades, la formación y la atención psicosocial y, el acceso a los servicios financieros, para crear las oportunidades que permitan la consecución de empleo o la adquisición de las habilidades y recursos necesarios, para la consolidación de empresarismo, buscando alcanzar la estabilización socioeconómica de las familias que se encuentran la situación de pobreza antes señalada.

Una de las dimensiones en la que incide la pobreza extrema es la desigualdad económica, lo que se considera como una de las causas de la desesperanza de un individuo; por ello, es necesario atender de manera efectiva y adecuada la situación que hoy pone de presente los niveles de riesgo a la población, por lo que es necesario establecer alternativas de solución a la problemática de la economía informal en la etapa post pandemia de la COVID 19.

La administración local se propone consolidar procesos de empresarismo que con lleven a los microempresarios a la formalidad y permitan un desarrollo económico local que incluya a todos los niveles de la economía.

Es importante resaltar que la articulación con las diversas dependencias y las instituciones del Estado a nivel local, departamental y nacional son importantes para un efectivo desarrollo de la comunidad, apuntando a afectar de manera positiva el manejo integral para reducir la pobreza, de tal manera que se consoliden negocios rentables y sostenibles ajustados a la realidad que vive el Distrito y que permitan dar respuesta a lo planteado en el plan de Desarrollo Local.

En el marco de la misión para el diseño de una estrategia para la reducción de la pobreza y la desigualdad (CONPES 102) y la estrategia que adoptó el Gobierno Nacional para reducir la pobreza extrema con la Red Unidos Prosperidad para todos 2010-2014 y fundamentado de igual manera en los artículos 2° y 9° de la Ley 1450 de 2011, se dispuso que las entidades territoriales deberán formular sus planes para la superación de la pobreza extrema, acorde con la estrategia de superación de pobreza definida en el Plan Nacional de Desarrollo.

Con lo anterior se detecta una necesidad a satisfacer, en la deficiencia en aspectos necesarios como la generación de Ingresos, empleo y la necesidad del fortalecimiento de la economía local como una estrategia que permitirá que muchas familias de nuestra población local en condición de extrema pobreza o en situación de desplazamiento, , puedan prepararse para trabajar mediante procesos de Empresarismo y educarse financieramente, para convertir a las familias en un ejemplo digno de imitar y destacar así el papel que juegan las personas en la construcción de una sociedad más justa y equitativa.

Teniendo en cuenta que una de las causas de dicha situación es la falta de cultura emprendedora y la falta de recursos financieros de un organismo que motive las nuevas iniciativas empresariales de la comunidad local, prestando apoyo en aquellos temas que la comunidad requiere, creando así una conexión entre los diferentes sectores económicos, las universidades y la comunidad.

La iniciativa de inversión que la administración local se propone implementar brinda las herramientas para facilitar oportunidades y el desarrollo empresarial mediante asesorías, asistencia técnica, encadenamientos productivos, desarrollo de proveedores con enfoque de negocios inclusivos y el acceso a recursos de financiación.

CONTRIBUCIÓN DEL PROYECTO A LA POLÍTICA PÚBLICA

Plan de Desarrollo Nacional

El Plan Nacional de Desarrollo PACTO POR COLOMBIA, PACTO POR LA EQUIDAD 2018- 2022. En su Capítulo lll "***Pacto por la Equidad***", establece: **Que nadie se quede atrás**: acciones coordinadas para la reducción de la pobreza y la desigualdad, hace referencia a que: En las últimas dos décadas, se dio una reducción acelerada de la pobreza monetaria (principalmente por el crecimiento que tuvo el ingreso per cápita de la población en condición de pobreza) y de la pobreza multidimensional en Colombia, sin embargo, persisten disparidades territoriales y en distintos grupos de población.

En lo que tiene que ver con el nivel, la velocidad de caída e, incluso (en algunos casos excepcionales donde la pobreza se incrementó), con el sentido mismo de la variación. Es así como persiste el reto de acelerar la reducción de la pobreza, simultáneamente con la aparición de nuevos retos de inclusión para el desarrollo propios de una sociedad que está aumentando su nivel de bienestar (y, con ello, sus disparidades regionales). Está en transición demográfica y cada vez tiene más población en áreas urbanizadas.

Plan de desarrollo Departamental o Sectorial

EL PLAN DE DESARROLLO DEL DEPARTAMENTO DE BOLÍVAR "***BOLÍVAR PRIMERO***" 2020 - 2023

EJE ESTRATÉGICO: BOLÍVAR COMPETITIVO PARA LA INCLUSIÓN SOCIAL

Este segundo Eje está referido a la dimensión económica del desarrollo. **Objetivo**: Satisfacer las necesidades de lo bolivarenses, a partir de una economía dinámica e incluyente. Lograr un Bolívar competitivo exige aprovechar las ventajas comparativas y competitivas del territorio y su gente, logrando que todos se unan en torno a la necesidad de dejar a las nuevas generaciones, un departamento organizado tanto en lo urbano como en lo rural, en el marco de una economía dinámica y fuerte, un sector agrícola que migra hacia la agroindustria, con una infraestructura moderna y apropiada, un turismo de experiencias que incorpora nuevos destinos, mercados eficientes y en crecimiento, con una minería legal y responsable, un recurso humano con sólida formación en educación superior y altos estándares de capacitación que se apoya en la Tecnología de la información y las comunicaciones y es capaz de innovar y diversificar en el marco de una dinámica empresarial creciente.

PRIMERO EN EMPRENDIMIENTO Y ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS

Se impulsará la participación de alianzas público-privadas en cadena de valor de interés estratégico para el territorio alineado a los intereses regionales Indicador FORMACIÓN PARA EL TRABAJO.

BOLÍVAR PRIMERO FACILITA EL ACCESO A LA EDUCACIÓN SUPERIOR, LA EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

El objetivo de este programa es mejorar la formación e idoneidad del recurso humano del Departamento de Bolívar, generándole oportunidades para un mayor nivel de acceso de la población bolivarense al Sistema de Educación Superior, en los niveles técnico, tecnológico, profesional y de posgrado, así como la Formación para el Trabajo y el Desarrollo Humano. Impulsar alianzas con el sector de educación para el trabajo terciaria, para potencializar la cualificación del recurso humano bolivarense, aumentando la cobertura en Educación Para el trabajo y el desarrollo Humano.

Plan de Desarrollo Distrital

Plan de desarrollo "***SALVEMOS JUNTOS A CARTAGENA***" 2020- 2023 el cual contiene los objetivos, pilares, líneas estratégicas, programas, y metas para el desarrollo social, cultural, ambiental y económico. El proyecto para ejecutar se encuentra armonizado con el plan de desarrollo en: **Pilar estratégico 2**: Cartagena incluyente

Artículo 8. Cartagena incluyente: Disminuir la pobreza y la exclusión social a partir de la generación de capacidades y oportunidades para alcanzar bienestar y libertad, con la aplicación de estrategias, con acciones sinérgicas articuladas como red de múltiples factores espaciales, sociales y económicos en respuesta a las privaciones identificadas de los pobladores en el territorio Distrital.

Entre las principales apuestas del pilar, está: "*Superar la pobreza Multidimensional en 2 puntos al 2023, pasando de 19,9 a 17,9.*"

Cartagena es una de las ciudades del caribe que más ha vivido procesos de urbanización y crecimiento acelerado. Según el censo de vivienda y población del 2018, el 96,08% de la población vive en la cabecera y solo el 3,4 en áreas rurales.

Esto indica que el distrito debe garantizar la provisión y habilitación se servicios públicos sociales en cantidad y calidad que faciliten la inserción de esa gran masa de habitantes al desarrollo de la ciudad pues de lo contrario puede generar, como evidentemente ha ocurrido, mayor desigualdad y exclusión, afectado los avances en materia del desarrollo en la ciudad.

En este contexto, el plan reconoce la necesidad de crear condiciones para una Cartagena incluyente y procura que los ciudadanos que habitan en la ciudad heroica puedan aprovechar los beneficios de esta urbanización y contar con la garantía de sus derechos

PILAR CARTAGENA CONTINGENTE

Las dinámicas económicas y sociales dependen en gran medida de situaciones o eventos que se presentan en los territorios, hoy Cartagena y el mundo enfrentan una de las mayores crisis que ha impactado negativamente sus economías y a sus habitantes. En este pilar "*Cartagena Contingente*" se busca la mitigación de las consecuencias económicas causada por la crisis que ha dejado el COVID 19.

Ante la inminente caída de la economía mundial, El Distrito de Cartagena implementará estrategias para la reactivación económica en el territorio, a través de un plan de contingencia económica, donde se fortalezca la empleabilidad, el emprendimiento y se impulse el turismo local, la competitividad y la innovación para la gente

Promoveremos la productividad y sostenibilidad empresarial y laboral, bajo elementos de competitividad e innovación que incluyan el desarrollo de habilidades para la generación de ingresos a emprendedores de la base de la pirámide, una oferta de servicios especializados a empresas de la ciudad, el acceso a fuentes de financiación y el acceso

a las dinámicas empresariales, a través del empleo inclusivo y el encadenamiento productivo. Por ello se propone una oferta de servicios pertinentes, enfocados en atender necesidades específicas de la población, en atención a sus características y expectativas, y que además respondan a las realidades y eventualidades (contingencias) del mundo actual.

Programa: Centros para el emprendimiento y la gestión de la empleabilidad en Cartagena de Indias

Estrategia de inclusión productiva, dirigida a la generación de ingresos en Cartagena de Indias, a partir de un proceso de fortalecimiento empresarial y de gestión de la empleabilidad.

La estrategia plantea una ruta de servicios amplia y acorde a las distintas necesidades que puedan presentar los participantes y en general el tejido empresarial de la ciudad, para lo cual, cuenta con una serie de líneas de trabajo, subprogramas y acciones articuladas entre las diferentes entidades del Distrito, sector privado, academia, instancias del gobierno nacional, cooperantes internacionales y en general todas las entidades que trabajen componentes de generación de ingresos, competitividad, innovación y formalización empresarial.

En este sentido, la población cartagenera encontrará en un mismo espacio, en cada una de sus localidades, una propuesta de atención variada, enfocada en el desarrollo de capacidades y en potenciar a los participantes como agentes positivos de cambio.

Plan de Desarrollo Local

"***UNIDOS SALVANDO LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE***" 2020- 2023.

LÍNEA ESTRATÉGICA: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEABILIDAD PARA VIVIR MEJOR EN LA LOCALIDAD.

En esta administración seremos garantes de un proceso el cual guie a los residentes de las comunidades de nuestra localidad de ingresos bajos y moderados, para que trabajen mano a mano con organizaciones de base comunitaria, así como con el apoyo de entidades privadas, públicas y sin fines de lucro.

La idea es que, a través de esta forma de organización mejoren su capacidad económica y bienestar, aumentando así el control sobre su desempeño económico y contribuyendo al empoderamiento y toma de decisiones por la propia comunidad.

Con alcaldía local trabajaremos en el desarrollo de herramientas enfocadas a aumentar la competitividad con enfoque diferencial de las comunidades, en especial las más vulnerables, en temas turísticos, logísticos y de desarrollo

PROGRAMA: MUJERES CON AUTONOMIA ECONÒMICA.

Debido a los estragos en las comunidades por la pandemia de la Covid-19, se hace necesaria la dinamización de la economía, es así como se fomentará la implementación del emprendimiento y la empleabilidad para generar ingresos y se impulsará la vocación productiva mediante el acompañamiento a las empresas emergentes.

Conforme a lo anterior, se ha decantado la justificación fáctica y legal de la necesidad de desarrollar el objeto contractual, el cual como se pudo observar se encuentra expresamente consignado en los diferentes planes de desarrollos es decir Nacional, Departamental, Distrital y Local, lo que permite conforme a la normatividad vigente, y al sano ejercicio de la administración pública a la contratación mediante un régimen jurídico especial previsto en el artículo 355 de la Constitución Política colombiana y el reglamento establecido en el Decreto 092 de 2017, bajo la tipología contractual denominada: contrato con entidad privada sin ánimo de lucro y de reconocida idoneidad para impulsar programas y actividades de interés público; en este caso de interés público local para ejecutar el proyecto de inversión denominado ***IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACION A LOS HABITANTES (MUJERES) DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EMPRENDIMIENTO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL***

El programa, indicador producto, línea base, y meta se encuentra establecida en el siguiente cuadro:

PROGRAMA PLAN DESARROLLO	INDICADOR DE PRODUCTO DE	LINEA BASE	META	RESPONSABLE
MUJERES CON AUTONOMIA ECONOMICA	Número de mujeres participando en procesos de emprendimiento y encadenamiento productivo incorporando el enfoque diferencial	150	400 Mujeres participando en procesos de emprendimiento y encadenamiento productivo incorporando el enfoque diferencial	LHCN, SECRETARIA DE LA MUJER
	Número de mujeres participando en procesos de empleabilidad en estado	na	30 Mujeres participando en procesos de empleabilidad en	

La meta en el cuatrienio es de capacitar a 400 mujeres en procesos de emprendimiento y de las cuales se atenderán 150 con este proyecto.

Con la ejecución del referido proyecto, la administración local se propone beneficiar a 500 personas, así: 75 del área rural y 175 del área urbana, quienes en conjunto recibirán la orientación, formación en habilidades, competencias, saberes, y crearán de manera organizada 250 Unidades Productivas. Logrando un impacto de 250 personas de manera directa, esta a su vez creando dinámicas de desarrollos en sus núcleos familiares, proyectando un potencial impacto de 1.000 personas en la localidad.

Resulta importante, oportuno, conveniente y pertinente poner de presente que el proyecto de inversión que la administración local se propone ejecutar se encuentra inscrito en el Banco de Programas y Proyectos de Inversión del Distrito de Cartagena de Indas, bajo el Código **BPIN 2021130010015,** además, la ejecución del proyecto al que se contrae el presente estudio se encuentra acorde con el Plan de Adquisiciones de bienes, obras y servicios de la vigencia 2022 de la Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias; así como, también, se encuentra en consonancia con el Plan de Acción Local.

Por tal razón se hace necesario seleccionar a una persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que acredite experiencia e idoneidad para ejecutar el objeto del contrato que habría lugar a celebrarse.

La Alcaldía Local Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, en desarrollo de este proceso de selección dará aplicación a los principios que rigen la contratación pública, en especial los de transparencia y selección objetiva. Así mismo atenderá los requisitos mínimos exigidos para la satisfacción de la necesidad que ha sido identificada a través de este estudio previo.

Con el fin de emprender la ejecución del contrato de impulso económico a actividades consideradas de interés público local, orientado a satisfacer la necesidad que viene identificada, la administración local ha elaborado el correspondiente proyecto de inversión, el presupuesto y demás documentos necesarios para llevar a cabo el proceso de selección de la persona jurídica de derecho privado sin ánimo de lucro que ejecute las mismas, atendiendo los lineamientos previstos en el artículo 87 de la ley 1474 de 2011, el cual establece:

"*ARTÍCULO 87. MADURACIÓN DE PROYECTOS*. *El numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 quedará así:*

12. Previo a la apertura de un proceso de selección, o a la firma del contrato en el caso en que la modalidad de selección sea contratación directa, deberán elaborarse los estudios, diseños ***y proyectos requeridos****, y los pliegos de condiciones, según corresponda".*

2. ASPECTOS GENERALES DEL MERCADO.

Las actividades objeto del contrato está codificada en el clasificador de bienes y servicios UNSPSC, hasta el (tercero o cuarto) nivel, como se indica a continuación:

CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS	
CÓDIGO UNSPSC	**BIEN O SERVICIO**
86101700	Servicio de capacitación vocacional no – científica
93141500	Desarrollo y Servicios Sociales

Identificado el segmento de la contratación en posible entrar a determinar los aspectos trascendentales del sector en que se adelantar la contratación, identificando su entorno comercial, económico, actores, y otras variables relevantes.

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos. La división de los sectores es la siguiente: 1. Sector primario o sector agropecuario.2. Sector secundario o sector Industrial.3. **Sector terciario o sector de servicios**.

Los subsectores fundamentales del sector servicios son:

1. Almacenamiento y actividades complementarias al transporte.
2. Correo y servicios de mensajería
3. Restaurantes, catering y bares
4. Producción de películas cinematográficas y programas de televisión

5. Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias
6. Telecomunicaciones
7. Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
8. Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo
9. Actividades profesionales científicas y técnicas
10. Publicidad
11. Actividades de empleo
12. seguridad e investigación privada
13. servicios a edificios
14. Actividades administrativas y de apoyo.
15. Educación superior privada
16. Salud humana privada
17. Otros servicios de entretenimiento y otros servicios o de oficina y otras actividades

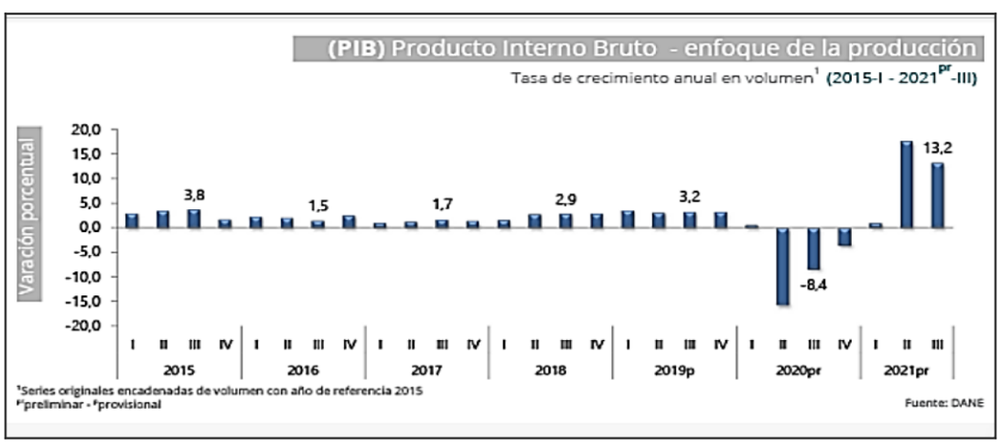
El sector terciario incluye todas aquellas actividades que no producen una mercancía en sí, pero que son necesarias para el funcionamiento de la economía. Como ejemplos de ello tenemos el comercio, los restaurantes, los hoteles, el transporte, los servicios financieros, las comunicaciones, los servicios de educación, los servicios profesionales y de apoyo a la gestión, el Gobierno, etc.

Es indispensable aclarar que los dos primeros sectores producen bienes tangibles, por lo cual son considerados como sectores productivos. El tercer sector se considera no productivo, puesto que no produce bienes tangibles, pero, sin embargo, contribuye a la formación del ingreso nacional y del producto nacional.

En consecuencia, el sector terciario o de servicios, es el sector económico al cual pertenece el objeto contractual, en el presente caso corresponde a los servicios referidos con a los códigos 86101700 (Servicio de capacitación vocacional no – científica) y 93141500 (Desarrollo y Servicios Sociales)

2.1. COMPORTAMIENTO DEL SECTOR DE LOS SERVICIOS.

De acuerdo al Boletín Técnico Producto Interno Bruto (PIB) III trimestre 2021pr publicado por el DANE, durante la vigencia 2021, el producto interno Bruto presento un crecimiento considerable respecto al año anterior.



En el tercer trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 13,2% respecto al mismo periodo de 2020pr. Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 33,8% (contribuye 5,7 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,8% (contribuye 2,4 puntos porcentuales a la variación anual.
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 8,0% (contribuye 1,4 puntos porcentuales a la variación anual).

En lo corrido del año 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 10,3%. Esta variación se explica principalmente por:

- Comercio al por mayor y al por menor; Reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 21,8% (contribuye 3,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 18,4% (contribuye 2,2 puntos porcentuales a la variación anual).
- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 7,0% (contribuye 1,2 puntos porcentuales a la variación anual).

Según la encuesta mensual de Servicios EMS, del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) en septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos totales, en comparación con septiembre de 2020

Gráfico 1. Variación anual de los ingresos nominales, según subsector de servicios
Total Nacional
Septiembre 2021ᵖ



En septiembre de 2021, dieciséis de los dieciocho subsectores de servicios presentaron variación positiva en el personal ocupado total, en comparación con septiembre de 2020.

Tabla 2. Variación anual del personal ocupado total y contribución por categoría de contratación, según subsector de servicios
Septiembre 2021ᵖ / septiembre 2020

Clasificación CIIU Rev. 4 A.C.			Personal ocupado total*	Permanente	Temporal directo	Agencias	Misión** Hora cátedra***
Sección	División	Descripción	Variación (%)	Contribución (PP)			
H	División 52	Almacenamiento y actividades complementarias al transporte	7,0	2,3	2,8	1,9	- -
H	División 53	Correo y servicios de mensajería	6,1	-0,5	7,2	-0,6	- -
I	División 56	Restaurantes, catering y bares	13,5	6,0	5,2	2,3	- -
J	División 58	Actividades de edición	-5,3	-6,8	0,6	0,8	- -
J	División 59, excepto Clase 5920	Producción de películas cinematográficas y programas de televisión	-13,2	-9,8	-12,9	9,6	- -
J	División 60 y Clase 6391	Actividades de programación y transmisión, agencias de noticias	4,2	-0,2	0,5	3,9	- -
J	División 61	Telecomunicaciones	7,9	3,4	2,7	1,8	- -
J	División 62, División 63, excepto Clase 6391	Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos	16,0	14,1	1,3	0,6	- -
LN	Sección L. División 68 Sección N. Divisiones 7710, 7729 y 7730	Inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo	5,0	2,5	1,6	0,9	- -
M	Divisiones 69, 70, 71, 72, Clase 7320, División 74	Actividades profesionales científicas y técnicas	8,3	1,2	6,9	0,3	- -
M	Clase 7310	Publicidad	4,4	1,8	1,8	0,8	- -
N	Divisiones 78, 80 y 81, excepto Clase 8130	Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios	6,3	-0,1	-1,1	0,5	6,9
N	Clase 8220	Actividades de centros de llamadas (Call center)	8,4	3,5	5,4	-0,5	- -
N	División 82 excepto Clase 8220	Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades, excepto call center	1,1	-4,9	3,6	2,4	- -
P	Grupo 854	Educación superior privada	4,8	-0,3	4,3	0,3	0,6
Q	Clase 8610	Salud humana privada con internación	7,1	2,1	4,2	0,8	- -
Q	División 86 excepto Clase 8610	Salud humana privada sin internación	4,9	0,8	1,7	2,4	- -
S	Divisiones 90, 92, 93, 95 y 96	Otros servicios de entretenimiento y otros servicios	8,7	0,9	5,1	2,7	- -

En lo corrido del año hasta septiembre de 2021, todos los subsectores de servicios presentaron variación positiva en los ingresos, nueve presentaron variación positiva en el personal ocupado total y todos los subsectores presentaron variación positiva en los salarios, en comparación con el mismo periodo de 2020.

En materia del mercado Laboral del país, encontramos que en los que se destaca que, entre agosto de 2020 y agosto de 2021, 914.000 personas salieron del desempleo. De acuerdo con la entidad, en agosto de 2021 la tasa de desempleo en el total nacional fue 12,3 %, mientras que para las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 14,2 %. Los avances en materia del mercado laboral también se reflejaron en el aumento del empleo femenino. Según el DANE, mientras entre los hombres en el total nacional la tasa de desempleo para agosto de 2021 fue de 9,4%, para las mujeres se ubicó en 16,4%.

Por su parte, en el octavo mes del año la tasa global de participación en el total nacional fue 61,2%. Para el mismo mes de 2020 fue de 59,3%. En agosto de 2021, la tasa de ocupación en el

total nacional fue de 53,7%. Por su parte, en agosto de 2020 fue de 49,3%. Durante agosto pasado, la tasa global de participación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 63,5%. Para el mismo mes de 2020 fue de 61,5%. Además, la tasa de ocupación en el total 13 ciudades y áreas metropolitanas fue de 54,5% en agosto de 2021. Para el mismo periodo del año pasado fue de 49,5%.

Además de lo anterior, existen otras variables macroeconómicas que también afectan directamente el comportamiento de los diferentes sectores y aceleran o desaceleran la dinámica de la oferta de bienes y servicios, tal como se procede a detallar:

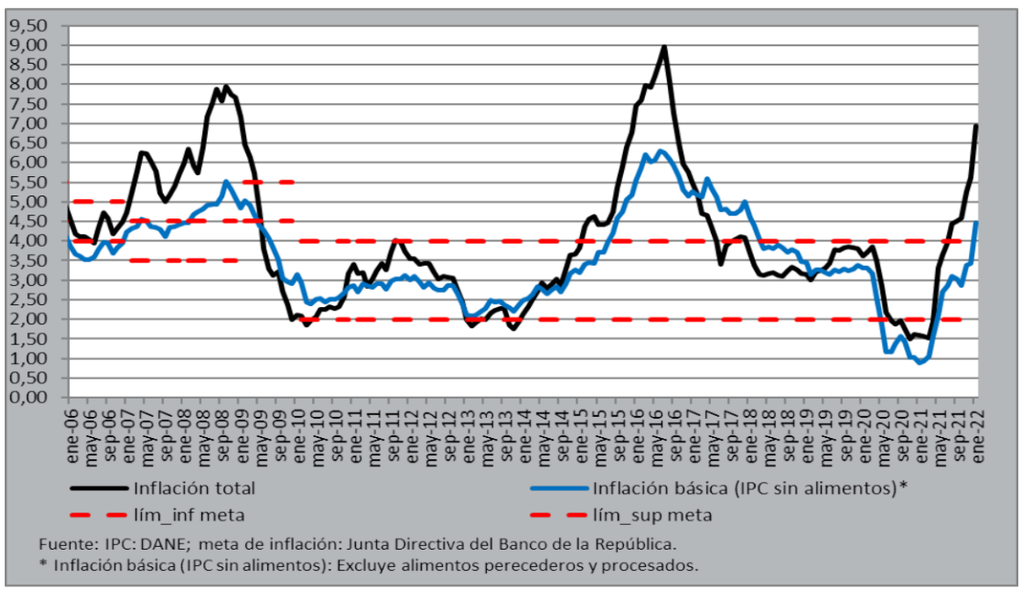
CUADRO RESUMEN: PRINCIPALES INDICADORES ECONÓMICOS						
VARIABLE	**PERIODICIDAD**	**UNIDADES**	**FECHA ÚLTIMO DATO**	**ÚLTIMO DATO DISPONIBLE**	**DATO ANTERIOR**	**UN AÑO ATRÁS**
				30/09/2021	30/06/2021	30/09/2020
PIB (precios constantes) 1/	Trimestral	Var. % anual	sep-21	12,93	17,00	-8,24
Índice de producción industrial	Mensual	Var. % anual	dic-21	13,09	14,01	1,55
Tasa de desempleo	Mensual	%	dic-21	11,01	10,83	13,37
Inflación al consumidor (IPC) 3/	Mensual	Var. % anual	ene-22	6,94	5,62	1,60
TRM (viernes) 4/	Diaria	Pesos	feb-11-22	$ 3.917,75	$ 3.951,96	$ 3.525,45

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Otros determinando del sector económico viene dado por el comportamiento de la inflación y la tasa de cambio la cual tuvo fluctuaciones al alza durante toda la vigencia 2021 y lo que va corrido en la vigencia 2022, tal como se observa a continuación:



Fuente: IPC: DANE; meta de inflación: Junta Directiva del Banco de la República.
* Inflación básica (IPC sin alimentos): Excluye alimentos perecederos y procesados.

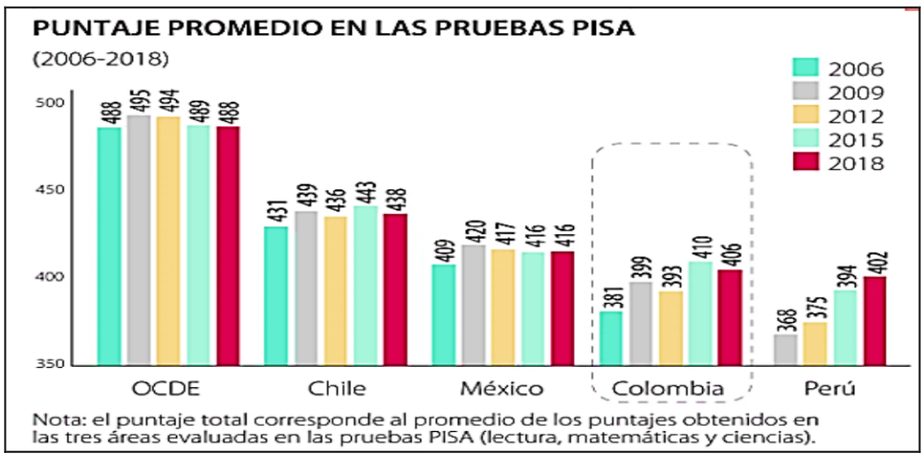
COMPORTAMIENTO DE LA INFLACIÓN Y TIPO DE CAMBIO							
	MEDIDAS DE INFLACIÓN				TASA DE CAMBIO Y DEVALUACIÓN		
Período	Meta de inflación 1/	Inflación al consumidor (IPC)	Inflación básica (IPC sin alimentos)4	Inflación del productor (IPP) 3/	TRM 5/	Devaluación nominal 5/	Devaluación real 2/
ene-22	**3,00**	**6,94**	**4,47**	**20,93**	**3.982,60**	**11,89**	**6,39**
INFORMACIÓN SEMANAL							
ene-14-22	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.950,40**	**13,57**	**-**
ene-21-22	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.980,80**	**14,52**	**-**
ene-28-22	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.944,04**	**8,44**	**-**
feb-04-22	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.951,96**	**12,19**	**-**
feb-11-22	**-**	**-**	**-**	**-**	**3.917,75**	**10,14**	**-**

2.2. SUBSECTOR DE LOS SERVICIOS EDUCATIVOS.

La educación como un derecho humano fundamental e irrenunciable tiene su primer antecedente en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH; Resolución Nº17 A (III) de la Asamblea General de las Naciones Unidas, diciembre de 1948). En el prólogo la DUDH se afirma que la educación es un derecho humano fundamental e irrenunciable y, como tal, significa que todos y todas –niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y adultas– puedan tener igual acceso a una educación de calidad. Esto implica que los Estados tienen ciertas obligaciones ante las cuales deben responder para garantizar su cumplimiento efectivo. Esta Declaración constituye el punto de partida de una sucesión de pactos, tratados y convenciones a través de los cuales los diferentes Estados Miembros del Sistema de Naciones Unidas van asumiendo un conjunto de compromisos en torno a la educación.

El derecho a la educación impone obligaciones legales a los Estados cuando se toman decisiones en torno a la educación. Estas obligaciones legales se materializan en un marco normativo acordado internacionalmente, en donde se fijan estándares que los Estados deben garantizar como mínimo, en relación a la educación de sus ciudadanos y ciudadanas, y no ciudadanos o ciudadanas.

Es un hecho que Colombia ha mostrado importantes avances en la cobertura educativa durante los últimos años. Por ejemplo, la cobertura neta en educación media pasó de 62% a 72% durante el período 2005-2018, y en superior de 34% a 52% (aunque solo se cuenta con un 32% de estudiantes en programas técnicos-tecnológicos). Esto se refleja en ganancias en los niveles de escolaridad, que realmente han sido muy positivos en los últimos 35 años. En efecto, los años promedio de educación de la población mayor a 25 años en las 7 principales ciudades llegó a 10,4 en 2018 comparado con 7 en 1984.



En estos avances ha jugado un papel clave la implementación de programas-medidas encaminadas a fomentar y garantizar el acceso a la educación, entre las que se destacan:

- las transferencias condicionadas de “Familias en Acción”, impulsando la asistencia y permanencia escolar;
- la prestación de servicios educativos por parte de entidades privadas cuando la oferta pública de educación básica-media es insuficiente (Ley 1294 de 2009), con la habilitación del esquema de “Colegios en Concesión”;
- la reglamentación de la gratuidad educativa para los estudiantes en los niveles de educación preescolar, básica y media (Decreto 4807 de 2011); y
- los programas de acceso a educación superior “Ser Pilo Paga” (beneficiando a 40.000 estudiantes durante 2014-2018) y “Generación E” (con la meta de beneficiar a 352.000 estudiantes en 2019-2022).

Todo esto ha estado acompañado por un mayor gasto público en educación, bordeando valores del 4,5% del PIB en 2018-2019.

En las últimas dos décadas Colombia ha registrado avances significativos hacia la universalización de la educación básica y media. De acuerdo con datos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional – MEN, el país alcanzó una tasa de cobertura bruta del 97,5% y una tasa de cobertura neta del 85,8%. En 1996 estas tasas se ubicaban en 82,8% y 75,5% respectivamente.

A nivel territorial también se han presentado importantes avances, pero aún persisten brechas regionales de acceso, principalmente en los niveles de educación secundaria y media. Comenzando la década del 2000 menos de un tercio de los departamentos del país alcanzaba tasas de cobertura bruta en educación secundaria por encima del 80% y menos de la quinta parte registraba tasas superiores al 60% en educación media. En la actualidad estas proporciones se han revertido, el 85% de los departamentos registra tasas de cobertura bruta en secundaria superiores al 80% y el 70% alcanza tasas en educación media superiores al 60%.

Una de las principales estrategias implementadas en la última década en Colombia para resolver los problemas asociados a la cobertura del sistema educativo y contrarrestar la insuficiencia de oferta oficial ha sido la contratación de la prestación del servicio. De acuerdo con el marco normativo vigente hasta 2015, las entidades territoriales certificadas podían celebrar contratos con terceros en las siguientes modalidades: 1) concesión, 2) administración del servicio con iglesias y confesiones religiosas y 3) contratación de la prestación del servicio con establecimientos educativos privados. Esta última modalidad ha sido la más generalizada en el país y nació con la necesidad de ampliar la oferta educativa de manera rápida, aprovechando la disponibilidad parcial de cupos en los colegios privados.

Según cálculos realizados con base en los datos suministrados por el Ministerio de Educación Nacional - MEN (2016), muestran que entre 2002 y 2010 la contratación de servicios educativos creció de manera acelerada. Durante este período la matrícula contratada se incrementó alrededor de 850 mil estudiantes, de los cuales cerca de 436 mil fueron atribuibles a la modalidad de contratación de la prestación del servicio. La matrícula atendida bajo esta modalidad de contratación pasó de 226 mil estudiantes en 2002 a 662 mil en 2010. En los últimos cinco años se ha revertido esta tendencia creciente y se ha registrado una reducción importante de la matrícula atendida bajo esta modalidad de contratación, que en 2015 alcanzó un total de 437 mil estudiantes.

Los avances más significativos en el sector de la educación pública, los procederemos a detallar:

- **Primera Infancia, la más alta cobertura para los más vulnerables:** el Gobierno Nacional priorizó la educación inicial como una de sus apuestas más importantes, por lo cual el Ministerio de Educación en un trabajo articulado con el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, ICBF, ha cobijado a 1,6 millones de niños y niñas. La meta es alcanzar los 2 millones de menores beneficiados.

- **Aumento de jornada escolar, Jornada Única:** pasó del 12 % en 2018 al 17.04 % de la matrícula en 2021. La meta es llegar al 20 % en 2022.

- **Doble Titulación, una respuesta a las necesidades de educación pertinente y empleabilidad:** Se han diseñado currículos atractivos y significativos para los jóvenes, permitiendo el desarrollo de las competencias necesarias para favorecer su desempeño académico y su tránsito hacia escenarios futuros de educación y trabajo. Entre el Ministerio de Educación y el SENA con el programa Doble Titulación se han beneficiado a cerca de 437 mil jóvenes y se avanza para alcanzar la meta de 650 mil al finalizar el cuatrienio.

- **Gratuidad en la Educación Pública:** se ha impulsado de forma decidida la educación superior para favorecer trayectorias completas y liderar la mejora de su calidad para responder a las expectativas de los jóvenes y sus familias, y los desafíos sociales y económicos actuales. La educación superior pública se ha fortalecido de manera particular, con recursos adicionales por más de $4,5 billones para funcionamiento e inversión bajo una senda de sostenibilidad y responsabilidad fiscal. La iniciativa del avance gradual en la gratuidad en la educación superior pública que se materializó con la creación de Generación E, programa que a la fecha cuenta con más de 240 mil jóvenes beneficiarios y a 2022 llegará a 336 mil jóvenes. Se creó el Fondo Solidario para la Educación.

 A partir de enero de 2022, con nuevas tasas, "los usuarios de los créditos de Icetex podrán ver un descuento de entre el 14% y el 32% en el valor de los intereses. En ningún caso la tasa superará el IPC + 7,5 puntos y cobijará a 130.286 usuarios con crédito vigente, y a quienes adquieran uno nuevo".

- **Mayor bienestar para los niños y jóvenes:** Se mejoró y fortaleció el PAE, se creó la Unidad Administrativa Especial de Alimentación Escolar. Los recursos asignados al Programa de Alimentación Escolar se han incrementado en un 50%, lo que ha permitido favorecer en la actualidad a un total de 5,8 millones de estudiantes, de los cuales 1,9 millones son de zonas rurales. Igualmente se expidieron los nuevos Lineamientos Técnicos - Administrativos, los Estándares y las Condiciones Mínimas del Programa de Alimentación Escolar - PAE, al igual que el avance en la aprobación de la Ley de Transparencia, a fin de

endurecer las sanciones a contratistas que incumplan con el PAE. Asimismo, se sancionó la Ley 2167 que garantiza la prestación del servicio de alimentación escolar de manera oportuna y de calidad durante el 100 % del calendario académico.

- **Transformación de la infraestructura educativa:** con una inversión de más de $4 billones, el Gobierno Nacional, en alianza con alcaldías y gobernaciones, avanza en la construcción de 542 colegios nuevos o ampliados que benefician con espacios dignos y adecuados para el aprendizaje a cerca de 450 mil estudiantes.

- **Calidad y cierre de brechas:** los docentes y directivos son el eje fundamental de la transformación educativa, por ello hemos creado condiciones para su bienestar y desarrollo y promovido su liderazgo pedagógico. El Gobierno nacional ha estado trabajando en cerrar la brecha salarial, en los últimos 6 años más de 17 puntos reales adicionales de incremento salarial, se crearon la bonificación docente y se ha fortalecido las oportunidades de formación en todos los momentos de la carrera docente.

 Con el transcurso del tiempo, el Estado colombiano ha incrementado sus inversiones en el sector de la educación, para la vigencia 2022, se destinó dentro del presupuesto General de la Nación la suma de $ 49 billones de pesos. En el año 2021, afectado por la pandemia del Covid-19, el Gobierno lideró acciones enmarcadas en la oportunidad y la responsabilidad, siempre comprometido con garantizar el derecho a la educación en un trabajo articulado con las Secretarías de Educación, los docentes y directivos docentes, las familias e instituciones de preescolar, básica, media y educación superior. Para atender las necesidades del sector por la pandemia, se invirtieron más de $1,2 billones para la implementación de protocolos y adecuación de sedes,

 Al terminar el año académico 2021, el 100% de las secretarías de Educación adelantaron procesos de retorno, y en el sector oficial, que está bajo la responsabilidad directa de gobernadores, alcaldes y secretarios de Educación, 42.226 sedes educativas que representan el 96,3% del total están abiertas a la comunidad educativa garantizando un servicio presencial con el cumplimiento de condiciones de bioseguridad. A nivel de estudiantes este porcentaje alcanzó el 83% en 2021.

2.3. INDICE DE PRECIOS DEL CONSUMIDOR.

REPORTE MENSUAL IPC	
MES	**CIFRA**
Marzo 2021	0,51 %
Abril 2021	0,59 %
Mayo 2021	1 %
Junio 2021	0,05%
Julio 2021	0,32%
Agosto 201	0,45%
Septiembre 2021	0,38%
Octubre 2021	0,01%
Noviembre 2021	0,02%
Diciembre 2021	0,05%
Enero 2022	1,67%

El comportamiento anual del IPC total en la vigencia 2021 se explicó principalmente por la variación anual de las divisiones Alimentos y bebidas no alcohólicas y Alojamiento, agua, electricidad, gas y otros combustibles. Las mayores variaciones se presentaron en las divisiones Salud (4,96%) y Alimentos y bebidas no alcohólicas (4,80%).

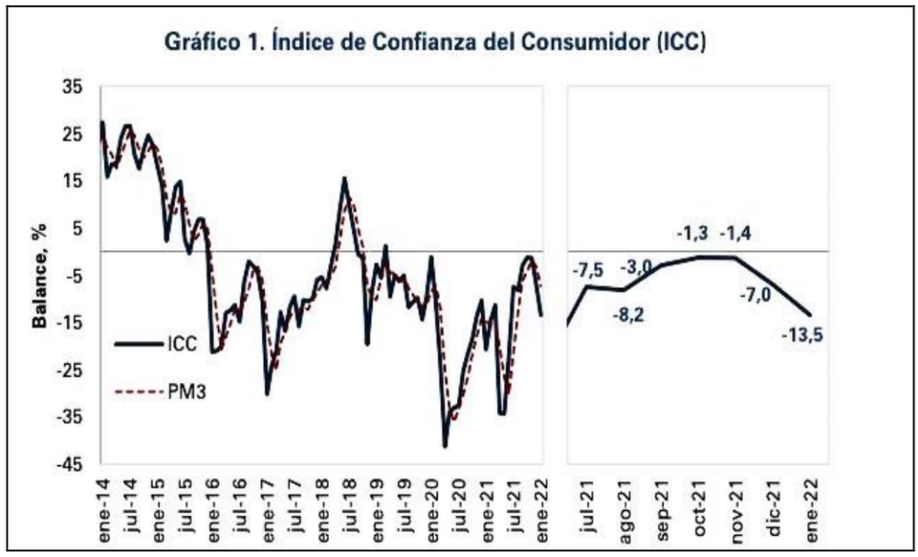
Para el tercer trimestre 2021 la variación anual del IPC fue 1,61% frente al mismo periodo 2020. La mayor variación anual se presentó en la división Salud (4,96%). En lo que va corrido de la vigencia 2021, los mayores incrementos de precio se registraron en las subclases: productos farmacéuticos y dermatológicos (5,98%), elementos implementos médicos (5,64%) y consulta médica general con médico particular (4,63%).

Los menores incrementos de precio se reportaron en las subclases: servicios médicos menores (0,17%), servicios médicos auxiliares no hospitalarios (1,10%) y consulta médica con médico especialista particular (3,15%). La división Alimentos y bebidas no alcohólicas registró una variación anual de 4,80%, siendo esta la segunda mayor variación anual.

Por otro lado, la tasa de variación anual del IPC en Colombia en enero de 2022 ha sido del 6,9%, 1,3 puntos superior a la del mes anterior. La variación mensual del IPC (Índice de Precios al Consumo) ha sido del 1,7%, de forma que la inflación acumulada en 2022 es del 1,7%. Hay que destacar la subida del 4% de los precios de Vestido y calzado, hasta situarse su tasa interanual en el 1,8%, que contrasta con el descenso de los precios de Enseñanza del 0%, y una variación interanual del 2,8%.

IPC General Colombia Enero 2022			
	Interanual	Acum. desde Enero	Variación mensual
IPC General [+]	6,9%	1,7%	1,7%
Alimentos y bebidas no alcohólicas [+]	19,9%	3,8%	3,8%
Bebidas alcohólicas y tabaco [+]	5,2%	0,7%	0,7%
Vestido y calzado [+]	1,8%	4,0%	4,0%
Vivienda [+]	4,0%	0,5%	0,5%
Menaje [+]	7,1%	2,9%	2,9%
Medicina [+]	4,7%	0,9%	0,9%
Transporte [+]	6,9%	1,9%	1,9%
Comunicaciones [+]	-11,8%	0,1%	0,1%
Ocio y Cultura [+]	2,5%	0,6%	0,6%
Enseñanza [+]	2,8%	0%	0%
Hoteles, cafés y restaurantes [+]	10,7%	2,4%	2,4%
Otros bienes y servicios [+]	5,1%	1,3%	1,3%
< IPC General 2021-12			

Finalmente encontramos que, de acuerdo con la Encuesta de Opinión del Consumidor de Fedesarrollo, correspondiente a enero de 2022, el Índice de Confianza del Consumidor (ICC) registró un balance de -13,5%.



El dato representa una disminución de 6,5 puntos porcentuales (pps) frente al mes anterior. De acuerdo con el documento, la disminución en la confianza de los consumidores frente al mes pasado obedeció principalmente a una disminución de 9,4 puntos porcentuales en el Índice de Condiciones Económicas.

Fedesarrollo indicó que, al comparar los resultados de lo corrido del 2022 con los del cuarto trimestre de 2021, se observa una disminución *"en la valoración de los consumidores sobre la situación de sus hogares y sobre la disposición de los consumidores a comprar bienes durables"*. Con esto de base, durante enero, el ICC disminuyó en todos los niveles socioeconómicos respecto al mes anterior.

2.4. VARIACIONES DEL SALARIO MÍNIMO LEGAL VIGENTE.

VARIACIÓN ANUAL DE SALARIOS MÍNIMOS	
VIGENCIAS	**VALOR**
Salario Mínimo 2012	$ 566.700
Salario Mínimo 2013	$ 589.500
Salario Mínimo 2014	$ 616.000
Salario Mínimo 2015	$ 644.350
Salario Mínimo 2016	$ 689.455
Salario Mínimo 2017	$ 737.717
Salario Mínimo 2018	$ 781.242
Salario Mínimo 2019	$ 828.116
Salario Mínimo 2020	$ 877.803
Salario Mínimo 2021	$ 908.526
Salario Mínimo 2022	$ 1.000.000

El monto del salario mínimo para el año 2022 quedó en $ 1'000.000 pesos con un auxilio de transporte de $ 117,172 pesos ($ 1'117,172 pesos de salario + auxilio de transporte). Este valor se

acordó en la mesa de concertación laboral, en la que participan representantes de los sindicatos (centrales obreras) que velan por los intereses de los trabajadores, representantes de los principales gremios que velan por los intereses de los empresarios, representantes de los pensionados y el gobierno nacional.

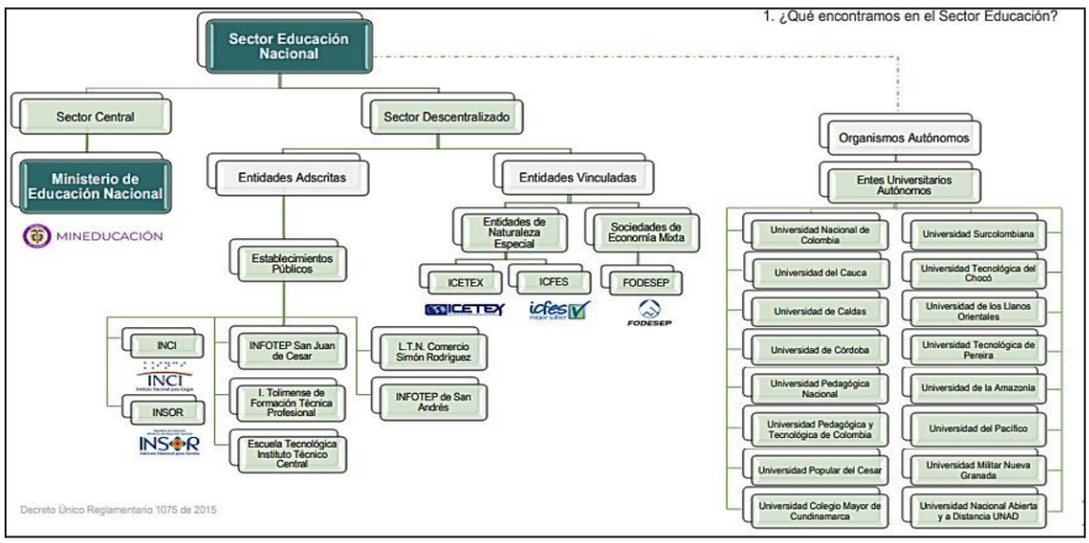
El aumento del salario mínimo para 2022 es del 10.07% frente a los $ 908,526 pesos del salario mínimo en 2021 (+$91,474 pesos). Empezó a regir a partir del 1 de enero de 2022 junto con el incremento del 10.07% en el subsidio de transporte (+$10,718 pesos) para las personas que devenguen hasta 2 salarios mínimos mensuales.

El histórico de salario mínimo en Colombia se debe tener en cuenta para fijar los pagos a trabajadores privados y públicos sea cual sea su tipo de vinculación, es la base salariar en el país, y sobre este se fijan los valores del mercado laboral como son:

Valores del salario mínimo 2022	
Concepto	**Valor**
Salario Mínimo Integral Año 2022 (10 SMLV + 30% factor prestacional)	$ 13,000,000.00
Salario Anual – Año (Sin primas ni cesantías)	$ 12,000,000.00
Salario Mensual - Mes (SMMLV) 30 días	$ 1,000,000.00
Salario Diario - Día (SMDLV) 8 horas	$ 33,333.33
Hora Ordinaria (6 A.M. a 9 P.M.)	$ 4,166.67
Hora Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +35% noct.	$ 5,625.00
Hora Extra Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +25% extra	$ 5,208.33
Hora Extra Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% extra	$ 7,291.67
Hora Extra Dominical/Festivo Diurna (6 A.M. a 9 P.M.) +75% Fest. +25% extra	$ 8,333.33
Hora Extra Dominical/Festivo Nocturna (9 P.M. a 6 A.M.) +75% Fest. +75% extra	$ 10,416.67
Subsidio de transporte Anual 12 meses	$ 1,406,064
Subsidio de transporte Mensual 30 días	$ 117,172
Subsidio de transporte Diario 1 día	$ 3,905.73

2.5. ESTRUCTURA DEL SECTOR DE LA EDUCACIÓN EN COLOMBIA.

El sector educativo constituye uno de los cinco más importantes de la estructura orgánica del Estado Colombiano, actualmente, el sector se encuentra liderado desde el nivel central por el Ministerio de Educación Nacional, y a nivel descentralizados por Entidades adscritas y vinculadas tal como se observa en el siguiente diagrama:



2.6. MARCO REGULATORIO.

El marco jurídico que regula el sector de la educación se procede a detallar a continuación:

- Ley 115 de 1994 (Ley General de Educación), de conformidad con el artículo 67 de la Constitución Política, define y desarrolla la organización y la prestación de la educación

formal en sus niveles de preescolar, básica (primaria y secundaria) y media, no formal e informal.

- Ley 30 de 1992 que define el carácter y autonomía de las Instituciones de Educación Superior -IES-, el objeto de los programas académicos y los procedimientos de fomento, inspección y vigilancia de la enseñanza.

- Decreto 2566 de 2003 y la Ley 1188 de 2008, que reglamentó las condiciones de calidad y demás requisitos para el ofrecimiento y desarrollo de programas académicos de educación superior, norma que fue derogada con la Ley 1188 de 2008 que estableció de forma obligatoria las condiciones de calidad para obtener el registro calificado de un programa académico, para lo cual las Instituciones de Educación Superior, además de demostrar el cumplimiento de condiciones de calidad de los programas, deben demostrar ciertas condiciones de calidad de carácter institucional.

- Ley 749 de 2002 que organiza el servicio público de la educación superior en las modalidades de formación técnica profesional y tecnológica, amplía la definición de las instituciones técnicas y tecnológicas, hace énfasis en lo que respecta a los ciclos propedéuticos de formación, establece la posibilidad de transferencia de los estudiantes y de articulación con la media técnica.

- Ley 30 de 1992- Servicio Público de Educación Superior. Expresa normas por medio de las cuales se reglamenta la organización del servicio público de la Educación Superior. (El Congreso de Colombia, 28 de Diciembre de 1992).

- Decreto 1403 de 1993- Reglamentación de Ley 30 de 1992. Establece que mientras se dictaminan los requisitos para la creación y funcionamiento de los programas académicos de pregrado que puedan ofrecer las instituciones de educación superior, estas deberán presentar al Ministerio de Educación Nacional por conducto del Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), con el fin de garantizar el cumplimiento de los fines de la educación, la información referida al correspondiente programa. Así también regula lo referido a la autorización de la oferta de programas de Maestría, Doctorado y Postdoctorado, de conformidad con la referida Ley. (Dado el 21 de Julio de 1993 y Publicado en el Diario Oficial N° 41.476 del 5 de agosto de 1994.

- Ley 115 de 1994- Ley General de Educación. Ordena la organización del Sistema Educativo General Colombiano. Esto es, establece normas generales para regular el Servicio Público de la Educación que cumple una función social acorde con las necesidades e intereses de las personas, de la familia y de la sociedad.

- Ley 489 de diciembre 29 de 1998.Por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades del orden nacional.

- Decreto 2230 de 2003- Modificación Estructura Ministerio de Educación Nacional. Sanciona normas por las cuales se modifica la estructura del Ministerio de Educación Nacional, y se dictan otras disposiciones.

- Decreto 644 de 2001- Reglamentación sobre puntajes altos en Exámenes de Estado

- Acuerdo No. 01 de Junio 23 de 2005 . Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se expide el reglamento interno de funcionamiento.

- Acuerdo No. 02 de Junio 23 de 2005. Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, por el cual se subroga el Acuerdo 001 de 2000 del Consejo Nacional de Educación Superior, CESU, y con el cual se expide el reglamento, se determina la integración y las funciones del Consejo Nacional de Acreditación.

- Resolución Nº 000167 del 31 de Mayo de 2006 - ICFES, por la cual se formaliza una delegación.

- Resolución N° 183 de Febrero 2 de 2004, por la cual se define la organización de la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, CONACES.

- Decreto 4675 de 2006. Por el cual se Modifica la Estructura del Ministerio de Educación Nacional.

- Decreto 4674 de 2006. Por el cual se modifica la Planta Global del Ministerio de Educación Nacional.

- Decreto 4729 de 2007. Por el cual se otorga la Orden a la Educación Superior y a la Fe Pública "Luis López de Mesa".

- Decreto 128 de enero 26 de 1976. Por el cual se dicta el estatuto de inhabilidades, incompatibilidades y responsabilidades de los miembros de las juntas directivas de las entidades descentralizadas y de los representantes legales de estas.

- Ley 1286 de 2009: "Por la cual se modifica la ley 29 de 1990, se transforma a Colciencias en departamento administrativo, se fortalece el sistema nacional de ciencia, tecnología e innovación en Colombia y se dictan otras disposiciones".

- Ley 29 de 1990: "Por la cual se dictan disposiciones para el fomento de la investigación científica y el desarrollo tecnológico y se otorgan facultades extraordinarias."

3. COMPORTAMIENTO DEL GASTO HISTÓRICO O ESTUDIO DE LA DEMANDA.

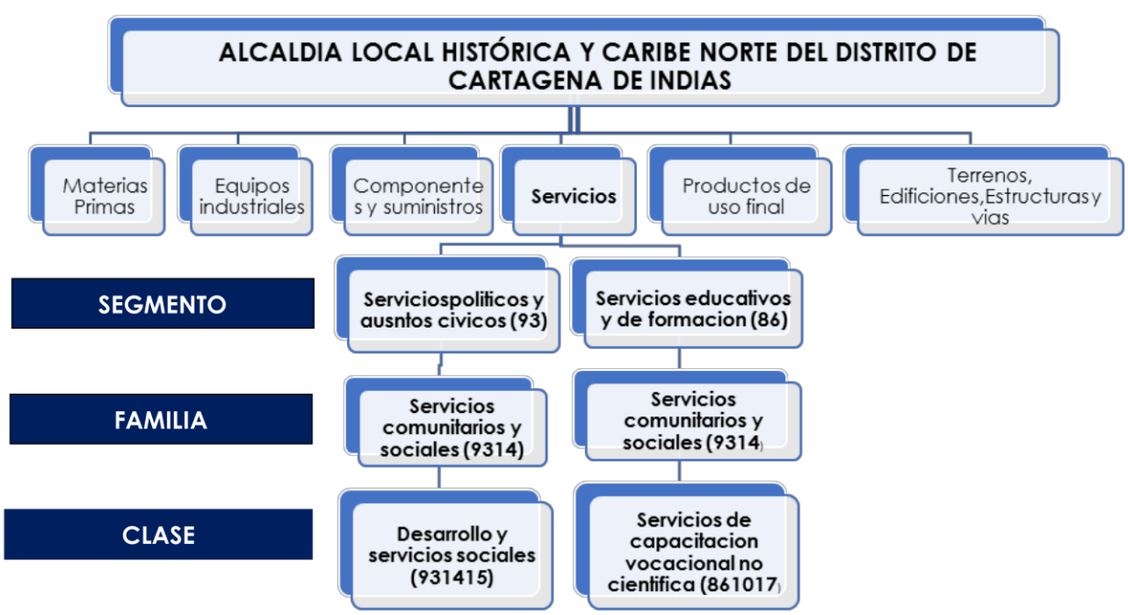
Para poder entender el comportamiento de compras de la entidad, es importante de manera previa realizar la identificación de las categorías, grupos, familias o clases que componen la totalidad de las adquisiciones, bienes o servicios. Las categorías de compra son agrupaciones de bienes y servicios similares que tienen en común características de composición, demanda y oferta.

La identificación y uso de las categorías de compra permite mejorar los procesos de adquisición e incrementar la productividad. El análisis de categorías permite entre otras cosas: a) Desarrollar estrategias de adquisición específicas que permitan obtener mejores resultados en los procesos de negociación; b) Entender de manera integral y con visión estratégica el comportamiento de las compras de la entidad. - Identificar oportunidades de agregación de demanda para la obtención de mejores condiciones económicas y técnicas en los procesos de compra.

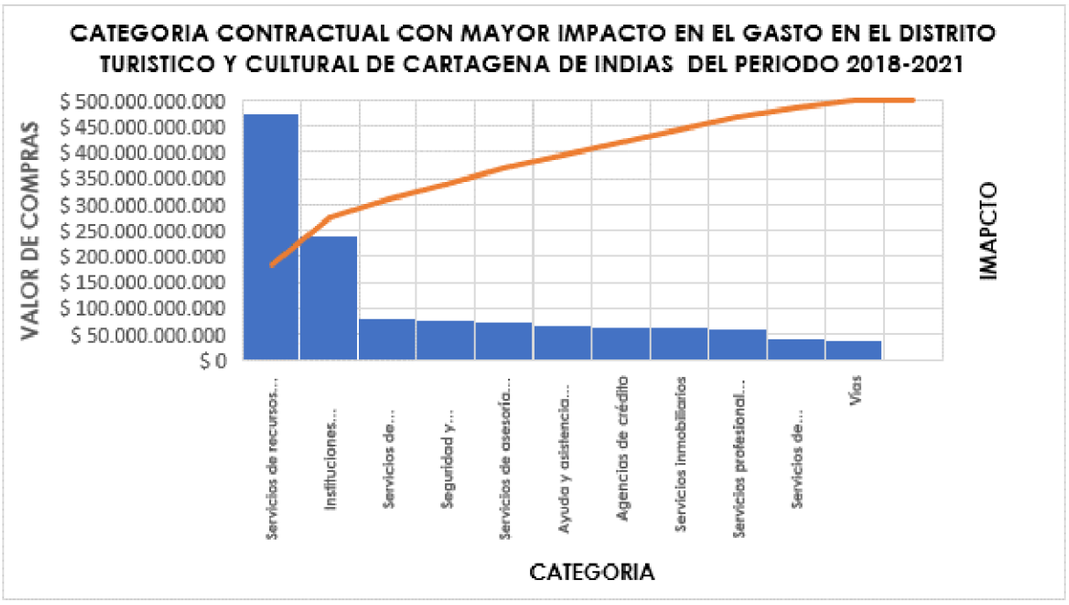
Ahora bien, con miras a atender y satisfacer la necesidad que se identifica en el Estudio previo y en el presente análisis del sector la **ALCALDÍA LOCAL HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS**, requiere celebrar un contrato que tendrá como objeto el: ***"IMPULSO ECONÓMICO A UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN "LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN PARA EL EMPREDIMIENTO Y FORMACION EN COMPETENCIAS LABORALES Y EMPRESARIALES A MUJERES EN ARTE Y OFICIOS PARA GENERAR CONDICIONES SOSTENIBILIDAD EN SUS HOGARES INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL EN LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, EN EL MARCO DEL PLAN DE DESARROLLO LOCAL".***

Así las cosas, se hace necesario facilitar la identificación de categorías y subcategorías del presente procesos de contratación, a partir del cual se brindará una visión completa del espectro de compras de la entidad, así las cosas, se utilizara como herramienta el código Estándar de Productos y Servicios de Naciones Unidas, el cual comporta una metodología uniforme de codificación utilizada para clasificar productos y servicios fundamentada en un arreglo jerárquico y en una estructura lógica. Este sistema de clasificación permite codificar productos y servicios a partir estándares acordados por la industria, los cuales facilitan el comercio entre empresas y gobierno. La versión implementada en Colombia es la UNSPSC, V.14.080.

A continuación, se grafica el árbol de categoría asociado al presente proceso de contratación:



Ahora bien, al realizar el análisis dinámico del comportamiento de las compras de la **DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS**, desde diferentes dimensiones, y cruzando la información entre variables e identificando la relevancia de las categorías/subcategorías, y la información contenida en la herramienta de análisis de la demanda de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de contratación pública Colombia Compra eficiente, para las vigencias 2018 a 2021, la mayor concentración del gasto lo configura la categoría "8011 – servicios de Recursos humano", seguido de la categoría 8612 "Instituciones Educativas". El gasto impactado de la entidad se observa en la siguiente gráfica:



CATEGORÍA CON MAYOR IMPACTO EN EL GASTO VIGENCIAS FISCALES 2018 A 2021		
Categoría	**valor de las compras**	**Participación**
Servicios de recursos humanos	$ 473.652.503.551	27,73%
Instituciones educativas	$ 237.989.588.004	13,93%
Servicios de construcción pesada	$ 83.379.324.341	4,88%
Seguridad y protección personal	$ 77.279.502.752	4,52%
Servicios de asesoría de gestión	**$75.383.376.459**	**4,41%**
Ayuda y asistencia Humanitaria	$ 66.777.283.163	3,73%
Agencias de crédito	$ 63.777.283.163	3.73%
Servicios inmobiliarios	$ 63.361.329.118	3,71%
Servicios profesionales de ingeniería	$ 61.416.866.938	3,60%
Servicios de mantenimiento y reparaciones de construcciones e instalaciones	$ 43.301.012.561	2,54%
Vías	$ 40.341.152.644	2,36%

Fuente: Oficina de contratación – Datos tomado de la Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El diagrama de Pareto de categoría del gasto nos permite evidenciar que, en el Distrito Turístico y Cultural de Cartagena, la categoría de Servicios de recursos humanos, representa la de mayor gasto en la entidad, con un 27,73% de participación. Otro hallazgo relevante es que tres (3) categorías de compra representan el 52.54% del gasto de la entidad. Lo anterior permite de manera inmediata identificar aquellas categorías de mayor impacto y en las cuales se deben definir estrategias de adquisición y ahorro. Así mismo es importante advertir que la Categoría de **Servicios de asesoría de gestión**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, representa el 4,41%, de las compras y adquisiciones de la entidad ubicándose en el quinto lugar en las categorías de mayor gasto de la misma.

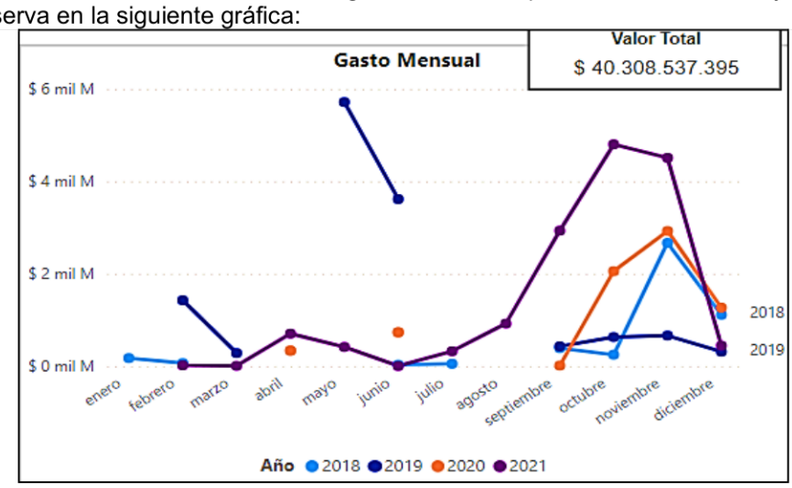
Para el caso particular de la categoría 8011 **"servicios de recursos humanos",** sobre la cual versa el presente análisis del sector, encontramos que en las últimas cuatro (4) vigencias, el Distrito, ha agrupado en gasto de la siguiente manera:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 8011- SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS				
Subcategoría	**No. Contratos vigencia 2018**	**No. Contratos vigencia 2019**	**No. Contratos vigencia 2020**	**No. Contratos vigencia 2021**
801116- Servicios de personal Temporal	4219	5793	4901	4184
801115- Desarrollo de recursos humanos	515	1025	220	5
801117- Reclutamiento de personal	3	13	1	0
Total, por categoría	**4737**	**6831**	**5125**	**4189**
Total, contratos en las vigencias	**20.882**			

Así mismo, los gastos asociados por vigencias en la categoría 8011, refleja un comportamiento descendente tal como refleja la siguiente tabla:

NUMERO DE CONTRATO CATEGORÍA 8011- SERVICIOS DE RECURSOS HUMANOS				
Subcategoría	**Valor Contratos vigencia 2018**	**Valor Contratos vigencia 2019**	**Valor Contratos vigencia 2020**	**Valor Contratos vigencia 2021**
801116- Servicios de personal Temporal	$185.949.390.276	$105.156.049.800	$69.316.145.754	$85.283.643.685
801115- Desarrollo de recursos humanos	$12.141.930.315	$12.233.795.944	$2.994.460.000	$434.654.478
801117- Reclutamiento de personal	$ 22.000.000	$118.833.300	$1.600.000	0
Total, por categoría	**$198.113.320.591**	**$117.508.679.044**	**$72.312.205.754**	**$85.718.298.163**
Total, gasto en las vigencias	**$473.652.505.551**			

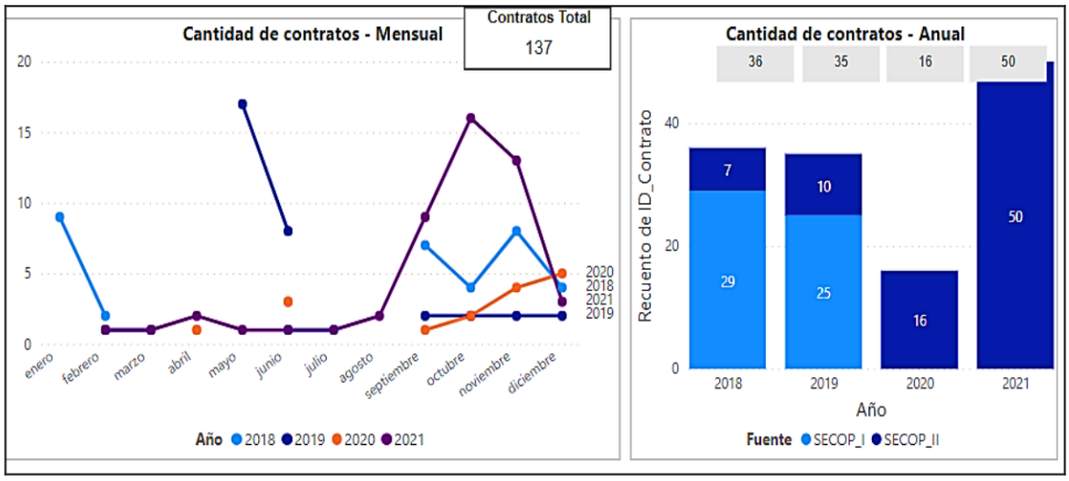
Al respecto encontramos que, para las categorías de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA** y **DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES,** durante las vigencias 2018 a 2021, se ha estimado que el Distrito de Cartagena ha contratado alrededor de $ 40.308.537395 a través de 137 contratos registrados en las plataformas SECOP I y SECOP II, tal como se observa en la siguiente gráfica:



Mes	2018	2019	2020	2021
enero	$ 177.300.000			
febrero	$ 69.800.000	$ 1.428.571.429		$ 20.400.000
marzo		$ 285.714.286		$ 10.000.000
abril			$ 339.167.500	$ 705.762.403
mayo		$ 5.716.352.669		$ 418.925.691
junio	$ 35.800.000	$ 3.618.571.428	$ 736.447.240	$ 4.998.000
julio	$ 54.700.000			$ 325.212.041
agosto				$ 925.550.000
septiembre	$ 391.293.200	$ 431.970.000	$ 15.850.000	$ 2.934.731.516
octubre	$ 251.549.800	$ 632.008.951	$ 2.058.331.577	$ 4.802.460.040
noviembre	$ 2.670.568.801	$ 665.000.000	$ 2.927.555.858	$ 4.510.114.872
diciembre	$ 1.114.285.714	$ 315.686.021	$ 1.268.436.721	$ 445.421.638

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor contratación en servicios de capacitación vocacional no – científica y desarrollo y servicios sociales se ha concentrado durante la vigencia fiscal 2018 y 2021.



Mes	2018	2019	2020	2021
enero	9			
febrero	2	1		1
marzo		1		1
abril			1	2
mayo		17		1
junio	1	8	3	1
julio	1			1
agosto				2
septiembre	7	2	1	9
octubre	4	2	2	16
noviembre	8	2	4	13
diciembre	4	2	5	3

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

El comportaiento de la fistribucion del gasto por las categorias estudias por vigencias son:

Año	2018			2019		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**18**	**$ 2.129.976.086**	**5,28%**	**27**	**$ 10.390.453.898**	**25,78%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	18	$ 2.129.976.086	5,28%	27	$ 10.390.453.898	25,78%
8610 - Formacion profesional	**18**	**$ 2.635.321.429**	**6,54%**	**8**	**$ 2.703.420.885**	**6,71%**
Total	**36**	**$ 4.765.297.515**	**11,82%**	**35**	**$ 13.093.874.783**	**32,48%**

Año	2020			2021			Total		
Clasificador de Bienes y Servicios - Familia	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación	Contratos	Valor	Participación
9314 - Servicios comunitarios y sociales	**15**	**$ 7.329.938.896**	**18,18%**	**47**	**$ 14.496.703.452**	**35,96%**	**107**	**$ 34.347.072.333**	**85,21%**
931415 - Desarrollo y servicios sociales	15	$ 7.329.938.896	18,18%	47	$ 14.496.703.452	35,96%	107	$ 34.347.072.333	85,21%
8610 - Formacion profesional	**1**	**$ 15.850.000**	**0,04%**	**3**	**$ 606.872.748**	**1,51%**	**30**	**$ 5.961.465.062**	**14,79%**
Total	**16**	**$ 7.345.788.896**	**18,22%**	**50**	**$ 15.103.576.200**	**37,47%**	**137**	**$ 40.308.537.395**	**100,00%**

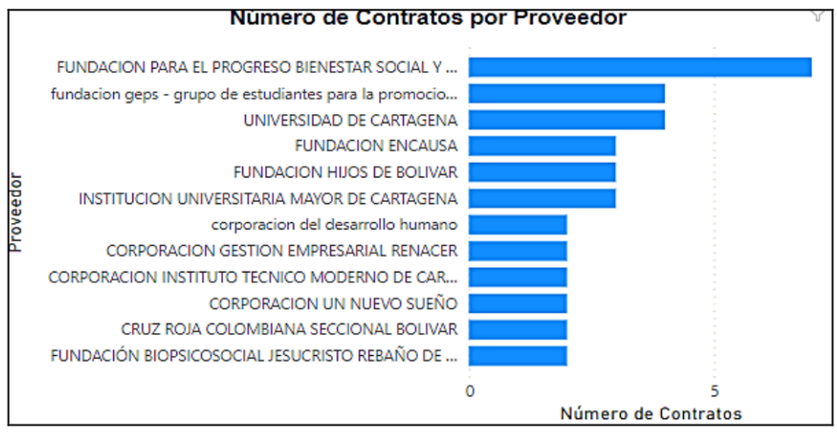
Ahora bien, al analizar la demanda desde el punto de vista de los proveedores que han celebrado contratos en las categorías del gasto estudiadas, encontramos que, el proveedor FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE, es quien ostenta la contratación más alta con $ 3.819.552.945; tal como se observa en la siguiente gráfica:



Proveedor	Valor Total Estimado
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	$ 3.819.552.945
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	$ 3.223.543.618
fundacion geps - grupo de estudiantes para la promocion en salud	$ 2.319.999.000
FUNDACION ENCAUSA	$ 1.478.000.000
CORPORACIÓN GIMNASIO MODERNO DE CARTAGENA	$ 1.428.571.429
CORPORACION SER SOCIAL	$ 1.428.571.429
INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	$ 1.032.060.000
CORPORACIÓN RED PARA EL AVANCE DE LAS COMUNIDADES AFROCEDECENDIENTES	$ 1.000.000.000
EVER JOSE PATERNINA BALETA	$ 999.991.000
CORPORACION UN NUEVO SUEÑO	$ 932.857.143
GOBERNACIÓN DE BOLÍVAR	$ 900.000.000
escuela taller cartagena de indias	$ 865.000.000
ASOCIACION COMUNITARIA Y MICROEMPRESARIAL DE PARAISO 1	$ 852.857.142
FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	$ 782.125.714
FUNDACION ORGANO DE BIENESTAR, PAZ, TRABAJO Y DESARROLLO PERSONAL FAMILIAR Y GENERAL PARA TODA LA COMUNIDAD PENSAR	$ 735.005.858
FUNDACION PARA EL DESARROLLO LOCAL	$ 725.714.286
FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE ONG	$ 708.590.359
CONSORCIO SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CTG	$ 699.979.081

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

En las vigencias estudiadas en las categorías de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA** y **DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES**, el mayor número de contratos se encuentra concentrado en el proveedor **FUNDACIÓN PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE,** con 7 contratos, de los contratos celebrado durante las vigencias 2018 a 2021.

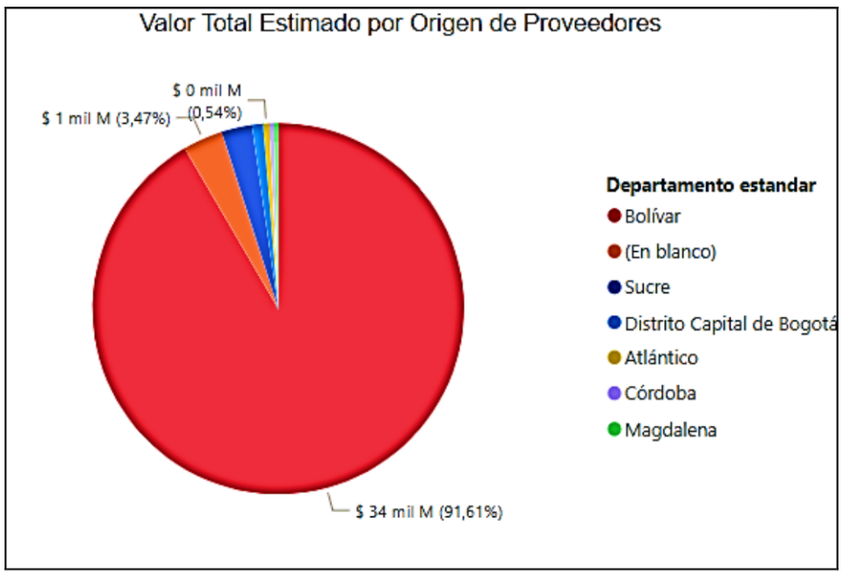


Proveedor	Número de Contratos
FUNDACION PARA EL PROGRESO BIENESTAR SOCIAL Y DESARROLLO SOSTENIBLE	7
fundacion geps - grupo de estudiantes para la promocion en salud	4
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA	4
FUNDACION ENCAUSA	3
FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR	3
INSTITUCION UNIVERSITARIA MAYOR DE CARTAGENA	3
corporacion del desarrollo humano	2
CORPORACION GESTION EMPRESARIAL RENACER	2
CORPORACION INSTITUTO TECNICO MODERNO DE CARTAGENA	2
CORPORACION UN NUEVO SUEÑO	2
CRUZ ROJA COLOMBIANA SECCIONAL BOLIVAR	2
FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ	2
FUNDACION NUEVA ERA	2
FUNDACION PARA LA AYUDA DE LA NIÑEZ Y EL ADULTO MAYOR DESPROTEGIDOS FUNYESIK	2
HILDA ROSA ALVARADO CAMARGO	2
LEONARDO TAMAYO SALGADO	2
ALBA LUZ PAVA URRUTIA	1
ALTER HUMBERTO FIGUEROA PUELLO	1

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La mayor concentración de proveedores por las categorías estudiadas se encuentra ubicados en el Departamento de Bolívar con 104 proveedores que representan el 83,87%, del total de proveedores contratados, seguido de la ciudad de Bogotá con 6 proveedores correspondientes al 4.84%.

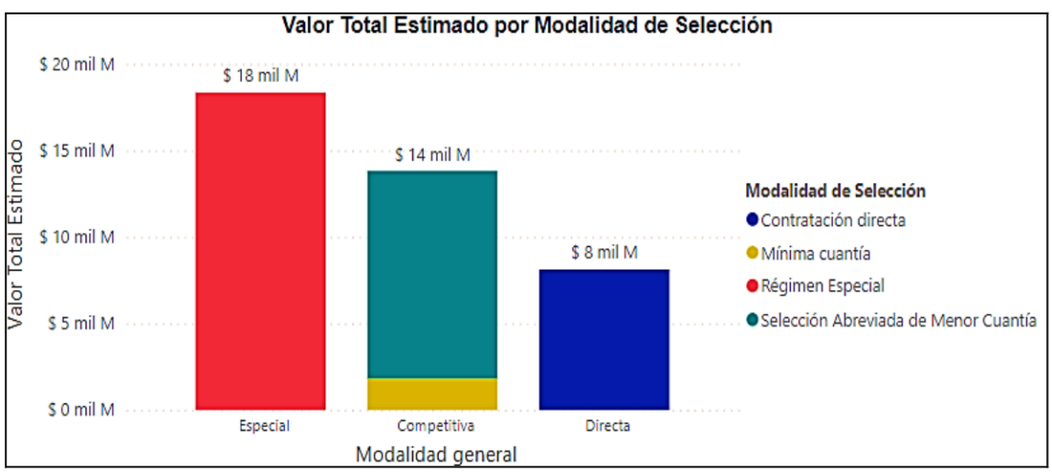
Así mismo, el mayor valor estimado de las contrataciones por proveedores se concentra en el departamento de Bolívar, con aproximadamente $ 34.364 158.970 correspondiente al 91,62 % del total de presupuestos contratados, seguido del departamento de Sucre con $999.991.000, correspondiente al 2,67%.



Departamento estandar	Valor_Total
Bolívar	$ 34.364.158.970
	$ 1.299.991.000
Sucre	$ 999.991.000
Distrito Capital de Bogotá	$ 354.145.059
Atlántico	$ 204.321.484
Córdoba	$ 154.794.383
Magdalena	$ 134.900.000

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Finalmente, la mayor contratación de las categorías de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA** y **DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES**, se da a través de la modalidad régimen especial con aproximadamente $ 18.361.435.672, y menor cuantía con aproximadamente $ 12.018.225.192.



Modalidad general	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
Especial			$ 18.361.435.672	
Competitiva		$ 1.804.848.269		$ 12.018.225.192
Directa	$ 8.124.028.264			

Fuente: Herramienta análisis de la demanda -Subdirección de Estudioso de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al realizar la revisión del instrumento de análisis de la demanda, para las categorías de **SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA** y **DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES**, sobre la cual versa el presente análisis del sector, y limitando la búsqueda a las especificaciones del objeto contractual que se pretende contratar, encontramos los siguientes procesos de contratación:

CONSULTA DE PROCESOS EN SECOP I Y II – HISTÓRICO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN DE LAS CATEGORÍAS DE SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA y DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES	
NO.	**DETALLE DE LA CONTRATACIÓN**
1	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 428.571.428,6 **Número del proceso** CD-LHCN-005-2020 **Título**: CONVENIO DE IMPULSO ECONÓMICO **Fase**: Presentación de oferta **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** IMPULSO ECONÓMICO DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL GOBIERNO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA "APLICACIÓN PROMOCIÓN DEL EMPRENDIMIENTO JUVENIL EN ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". **Tipo de proceso:** Contratación directa.
2	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 1.250.000.000 **Número del proceso** CD-LHCN-001-2020 **Título**: CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE CARACTERIZACIÓN, ACOMPAÑAMIENTO, FORMACIÓN A LOS MICROEMPRESARIOS Y ACTORES DEL SECTOR TURÍSTICO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL TURISMO DE PLAYA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS - PLAYA BOCAGRANDE SECTOR 2, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REALIDADES ACTUALES, PROPENDIENDO POR LA SOSTENIBILIDAD, LA SEGURIDAD DE LAS COMUNIDADES (BIOSEGURIDAD) Y LA SEGURIDAD ALIMENTARIA DE SUS PRODUCTOS Y SERVICIOS. Tipo de **proceso Contratación:** directa.
3	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 1.000.000.000 COP **Número del proceso** PROCESO COMPETITIVO PC-ESAL-ALVT-002-2020 **Título:** REACTIVACION ECONOMICA EN SECTOR RURAL Y URBANO **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** OBJETO: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ECONOMICOS, LOGISTICOS Y JURIDICOS PARA EL APOYO PARA LA GENERACION DE INGRESOS Y REACTIVACION ECONOMICA EN SECTOR RURAL Y URBANO DE LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS". **Tipo de proceso :** Contratación régimen especial (con ofertas).
4	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 900.000.000 COP **Número del proceso** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 057 DE 2021 **Título:** REUBICACION DE LAS FAMILIAS QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD CABILDO INDIGENA ZENU DE MEMBRILLAL **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y LOGÍSTICOS PARA LLEVAR A CABO EN LA JURISDICCIÓN DEL DISTRITO LAS ACCIONES NECESARIOS PARA LOGRAR LA REUBICACIÓN DE LA FAMILIA ES QUE HACEN PARTE DE LA COMUNIDAD CABILDO INDÍGENA ZENÚ DE MEMBRILLAL CAIZEM, JURISDICCIÓN DEL CORREGIMIENTO DE PASA CABALLOS DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, CON EL FIN DE BRINDAR UN ESPECIAL DE PROTECCIÓN A ESTA COMUNIDAD ATENDIENDO LA DIGNIDAD, LAS DIFERENCIA CULTURALES, VALORES Y ARRAIGO A SU TIERRA ENT **Tipo de proceso**: Contratación directa.
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Precio estimado total:** 865.000.000 COP **Número del proceso** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO No. 027 DE 2021

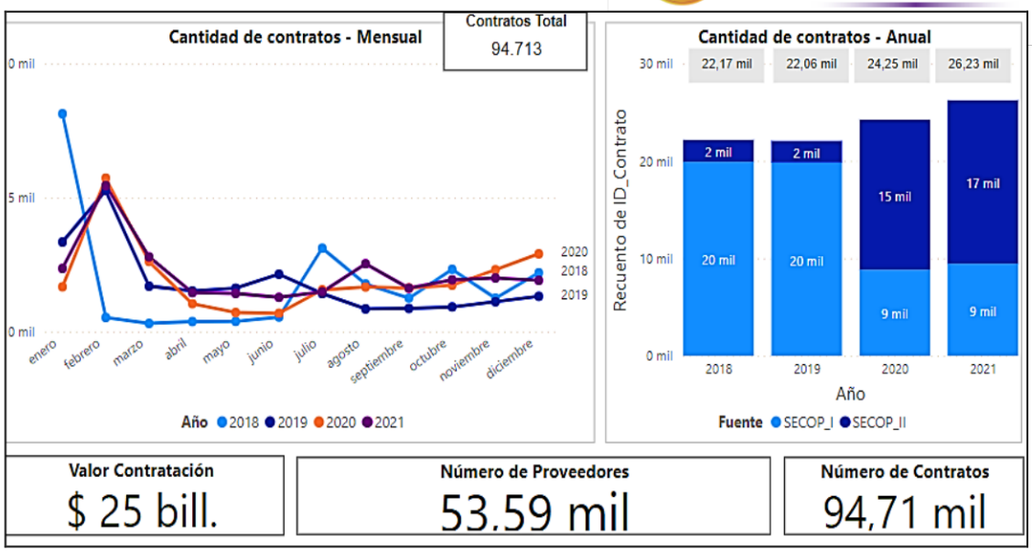
5	**Título**: FORMACION DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTION- FASE II **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción**: AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GENERAR CAPACIDADES LOCALES, A TRAVÉS DE LA FORMACIÓN DEL CAPITAL SOCIAL CUALIFICADO EN OFICIOS ASOCIADOS A LA GESTIÓN, PROTECCIÓN Y SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO CULTURAL QUE CONTRIBUYAN AL MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS BENEFICIARIOS FASE II. **Tipo de proceso**: Contratación directa.
6	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 840.000.000 COP **Número del proceso** CD-LHCN002-2020 **Título:** CONVENIO INTERADMINISTRATIVO **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA INTERVENCIÓN INTEGRAL A MICROEMPRESARIOS DEL MERCADO DE SANTA RITA PLAZA DEL DISTRITO DE CARTAGENA, CON ENFOQUE DE EMPRENDIMIENTO PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA, DE ACUERDO CON LAS CONDICIONES Y REALIDADES ACTUALES, PROPENDIENDO POR SU SOSTENIBILIDAD CON ESQUEMAS DE BIOSEGURIDAD EN SUS SERVICIOS, EN EL MARCO DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “SANTA RITA PLAZA REACTIVADA Y BIOSEGURA”. **Tipo de proceso:** Contratación directa.
7	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Número del Contrato** CA-AL3-004-2019 **Estado del Contrato** Celebrado **Objeto del Contrato** AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPRENDIEMIENTO JUVENIL EN LA LOCALIDAD INSUTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA **Cuantía Definitiva del Contrato** $714,285,714.00 **Nombre o Razón Social del Contratista** FUNDACIÓN BIOPSICOSOCIAL JESUCRISTO REBAÑO DE PAZ **Fecha de Firma del Contrato** 20 de mayo de 2019 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato** 05 de junio de 2019 **Plazo de Ejecución del Contrato:** 4 Meses
8	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Número del Contrato** CA-AL3-009-2019 **Estado del Contrato** Celebrado **Objeto del Contrato** AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA APLICACIÓN PROYECTO PARA LA PROMOCION DE ZONAS RURALES PRODUCTIVAS EN LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA, DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. **Cuantía Definitiva del Contrato** $708,590,359.00 **Nombre o Razón Social del Contratista** FUNDACIÓN CONSTRUYENDO FUTURO SOSTENIBLE ONG **Fecha de Firma del Contrato** 24 de mayo de 2019 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato** 31 de mayo de 2019 **Plazo de Ejecución del Contrato:** 4 Meses
9	**ALCALDÍA LOCAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA** **Precio estimado total:** 647.142.857,14 COP **Número del proceso** CA-AL3-017-2019 **Título**: CONVENIO ESAL **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción**: AUNAR ESFUERZOS Y RECURSOS TÉCNICOS, HUMANOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS PARA LA ACTUALIZACION DE LOS PROCESOS DE FORMACION PARA LAS MUJERES EN ZONA URBANA y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA QUE BRINDEN HERRAMIENTAS NECESARIAS PARA ALCANZAR SU AUTONOMIA ECONOMICA EN EL DISTRITO DE CARTAGENA **Tipo de proceso:** Contratación régimen especial.
10	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 400.000.000 COP **Número del proceso** SAMC-ALVT-006-2021 **Título**: CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO QUE CONLLEVE A LA ORGANIZACIÓN DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD Y A EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO MEC **Estado**: Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** CONTRATAR LA IMPLEMENTACIÓN Y EJECUCIÓN DE PROYECTO QUE CONLLEVE A LA ORGANIZACIÓN DE CENTROS DE EMPRENDIMIENTO Y GESTIÓN DE LA EMPLEABILIDAD Y A EL FORTALECIMIENTO DE LA ACTIVIDAD TURISTICA COMO MECANISMOS DE REACTIVACIÓN ECONOMICA EN LA LOCALIDAD DE LA VIRGEN Y TURISTICA DEL DISTRITO DE CARTAGENA **Tipo de proceso:** Selección abreviada menor cuantía
	ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS **Número del Contrato** CA-AL3-002-2019 **Estado del Contrato** Celebrado **Objeto del Contrato** FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y CONSTRUCCIÓN DE

11	CAPACIDADES DE VENDEDORES DE LA ECONOMIA FORMAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHÍA DEL DISTRITO DE CARTAGENA. **Cuantía Definitiva del Contrato** $571,428,571.00 **Nombre o Razón Social del Contratista** FUNDACIÓN SEMILLEROS DE PAZ **Fecha de Firma del Contrato** 14 de mayo de 2019 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato** 22 de mayo de 2019 **Plazo de Ejecución del Contrato :** 2 Meses
12	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 500.000.000 COP **Número del proceso** SAMC-LHCN-002-2021 **Título:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES (MUJERES) DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EMPRENDIMIENTO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO (M **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROYECTO DE CAPACITACIÓN A LOS HABITANTES (MUJERES) DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EMPRENDIMIENTO Y ENCADENAMIENTO PRODUCTIVO INCORPORANDO EL ENFOQUE DIFERENCIAL. **Tipo de proceso:** Selección abreviada menor cuantía
13	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 400.000.000 COP **Número del proceso** SAMC-LHCN-005-2021 **Título:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PARA EL EMPRENDIMIENTO DE NEGOCIOS PARA LOS HABITANTES DE LA LOCALIDAD HISTÓRICA Y DEL CARIBE NORTE EN EL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS. **Tipo de proceso :** Selección abreviada menor cuantía.
14	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Precio estimado total:** 142.857.142,9 **Número del proceso** CD-LHCN-008-2020 **Título:** CONVENIO DE IMPULSO DE ACTIVIDADES **Estado:** Proceso adjudicado y celebrado **Descripción:** EL IMPULSO Y GESTION DE UNAS ACTIVIDADES CONSIDERADAS DE INTERÉS PÚBLICO PARA EL GOBIERNO LOCAL, CON UNA ENTIDAD PRIVADA SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE RECONOCIDA IDONEIDAD; LAS CUALES CONSISTEN EN LA “LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO COMUNIDADES MENOS VULNERABLES A TRAVES DE LA GESTION DEL RIESGO EN LA ZONA INSULAR DE LA LOCALIDAD HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS”. **Tipo de proceso :** Contratación directa.
15	**ALCALDÍA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS** **Número del Contrato** MC-AL3-009-2018 **Estado del Contrato** Liquidado **Tipo de Terminación del Contrato** Normal **Objeto del Contrato** CAPACITACION EMPRENDIMIENTO EMPRESARIAL, FORMACION DE UNIDADES PRODUCTIVAS, DERECHOS DE LA POBLACION DISCAPACITADA EN LA ZONA RURAL DE LA LOCALIDAD INDUSTRIAL Y DE LA BAHIA **Cuantía Definitiva del Contrato** $73,500,000.00 Peso Colombiano **Nombre o Razón Social del Contratista** FUNDACION DE PROFESIONALES Y ASESORES COLOMBIANOS - FUNPROASCOL **Fecha de Firma del Contrato** 07 de noviembre de 2018 **Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato** 23 de noviembre de 2018 **Plazo de Ejecución del Contrato** 60 Días **Fecha de Terminación del Contrato** 20 de diciembre de 2018

4. ESTUDIO DE LA OFERTA.

Esta fase tiene como objetivo el análisis del mercado de oferta y opciones de proveedores, a partir de las categorías de compras definidas anteriormente, lo cual permitirá entender las dinámicas que afectan los sectores, la cadena de abastecimiento, y los proveedores que existen en el mercado y pueden suministrar bienes y servicios.

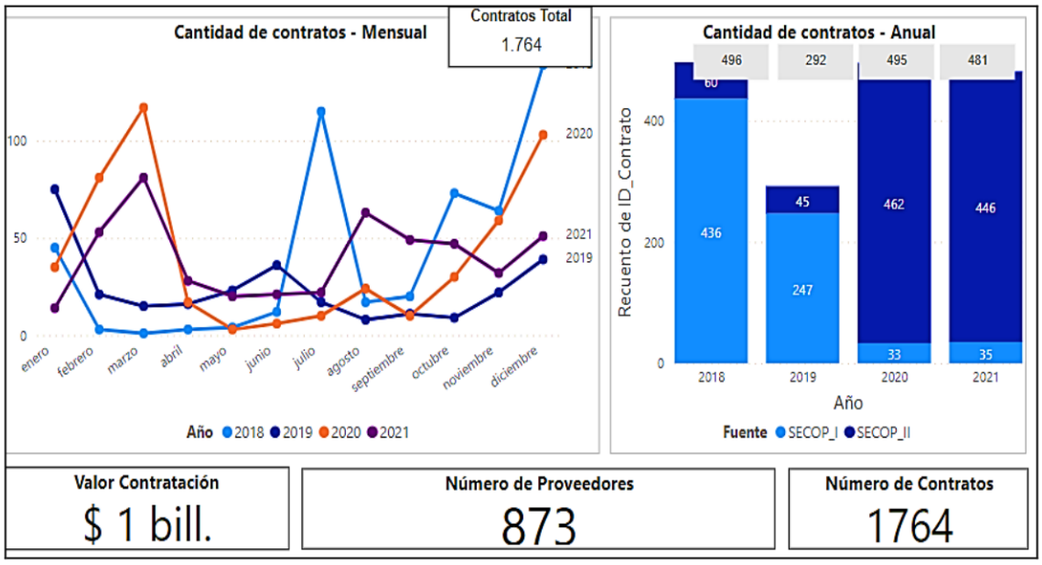
La herramienta de Análisis de la Oferta de la Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra eficiente, revela que para las categorías **SERVICIO DE CAPACITACIÓN VOCACIONAL NO – CIENTÍFICA** y **DESARROLLO Y SERVICIOS SOCIALES**, se han celebrado en Colombia, un total de 94.713 contratos durante las vigencias fiscales 2018 a 2021, identificándose un aproximado de 53.059 proveedores para este tipo de servicios.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

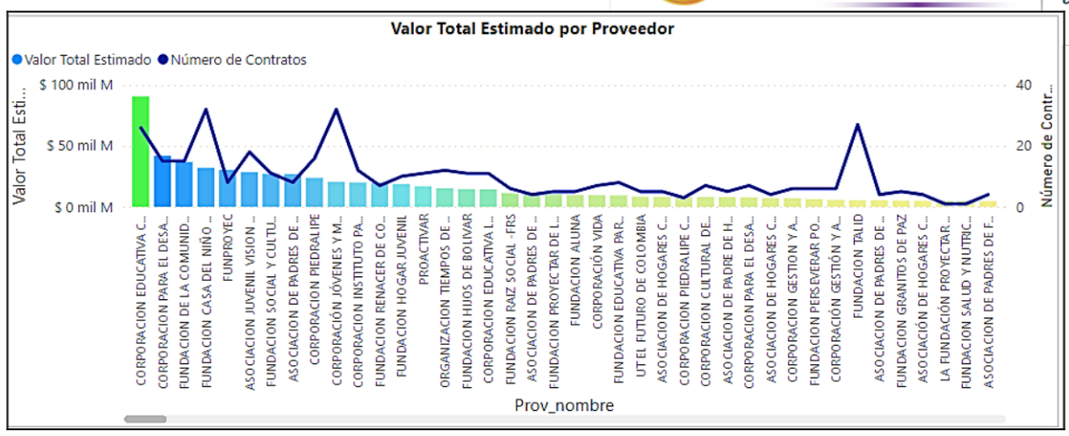
A pesar del número elevado de proveedores en el Colombia para la categoría de

recursos humanos, encontramos que en el departamento de Bolívar se concentra un aproximado de 873 proveedores, lo que presentan el 1.22 % del total de proveedores del país.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Al analizar, el valor de los contratos adjudicados para esta categoría del gasto, encontramos que, en el departamento de Bolívar, el proveedor **CORPORACIÓN EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA**, es quien ostenta la contratación más alta con $ 90.674.505.634 a través de 26 contratos.



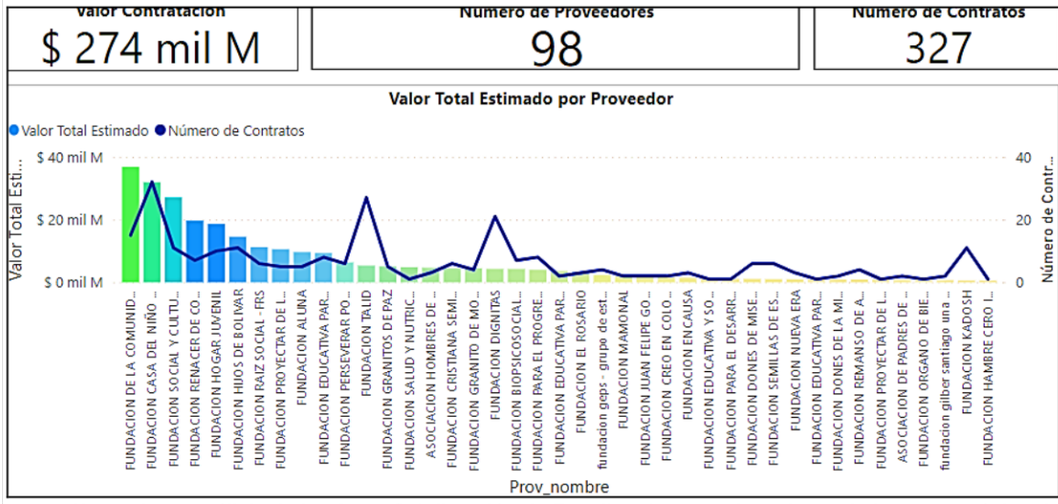
Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Los proveedores con mayor número de contratos en las categorías del gasto estudiada son la **FUNDACIÓN CASA DEL NIÑO IPS** y la **CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA**, cada una con 32 contratos ejecutados.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
CORPORACION EDUCATIVA COLEGIO GRAN COLOMBIA	$ 90.674.505.634	26
CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA	$ 41.863.206.944	15
FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	$ 36.849.887.362	15
FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS	$ 31.938.983.984	32
FUNPROYEC	$ 30.348.843.209	8
ASOCIACION JUVENIL VISION FUTURA	$ 28.441.920.980	18
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	$ 27.131.995.041	11
ASOCIACION DE PADRES DE HOGARES COMUNITARIOS DE BIENESTAR CRECIENDO CON AMOR	$ 26.954.523.859	8
CORPORACION PIEDRALIPE	$ 23.728.082.115	16
CORPORACIÓN JÓVENES Y MAÑANA	$ 20.412.953.376	32
CORPORACION INSTITUTO PAULO FREIRE	$ 19.982.204.094	12
FUNDACION RENACER DE COLOMBIA	$ 19.657.320.462	7

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

En cuanto a proveedores identificados como **ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO -ESAL**, se han podido identificar en el departamento de Bolivar , 98 proveedores que han suscrito un total de 327 contratos.

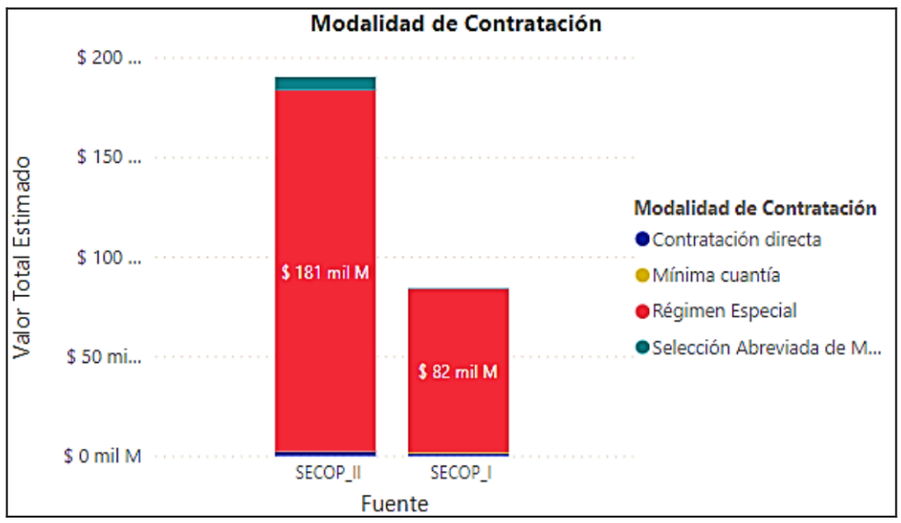


Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

La Entidad sin animo de lucro con quien se ha compormetido el mayor valor en contratos es **FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN**, con un valor de $ 36.849.887.362 a traves de 15 contratos.

Prov_nombre	Valor Total Estimado	Número de Contratos
FUNDACION DE LA COMUNIDAD UNIDA GUSTAVO MARTINEZ CAFFYN	$ 36.849.887.362	15
FUNDACION CASA DEL NIÑO IPS	$ 31.938.983.984	32
FUNDACION SOCIAL Y CULTURAL AGROAMBIENTE	$ 27.131.995.041	11
FUNDACION RENACER DE COLOMBIA	$ 19.657.320.462	7
FUNDACION HOGAR JUVENIL	$ 18.607.780.450	10
FUNDACION HIJOS DE BOLIVAR	$ 14.533.781.768	11
FUNDACION RAIZ SOCIAL -FRS	$ 11.194.236.751	6
FUNDACION PROYECTAR DE LA COSTA SONRISA DE LOS NIÑOS	$ 10.566.112.277	5
FUNDACION ALUNA	$ 9.630.510.763	5
FUNDACION EDUCATIVA PARA EL DESARROLLO DE CARTAGENA Y REGION CARIBE	$ 9.328.063.770	8
FUNDACION PERSEVERAR POR COLOMBIA	$ 6.353.623.746	6
FUNDACION TALID	$ 5.325.497.814	27

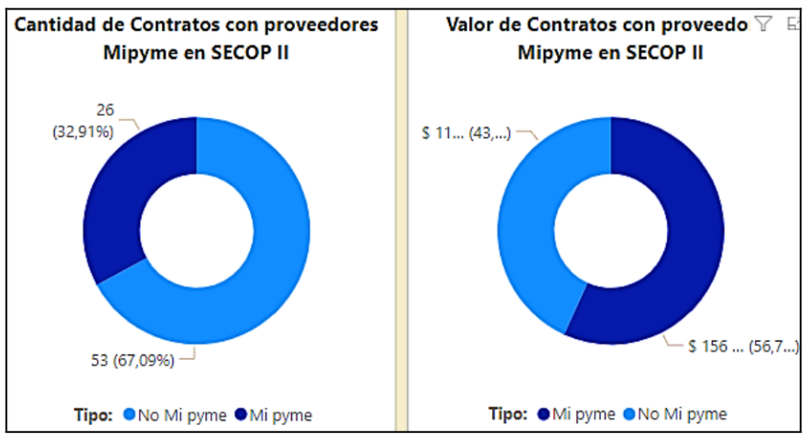
Por otro lado, es importante precisar, que la mayoria de las contrataciones generadas con los proveedores de servicios en estas categorias del gasto se concentra en la contratacion directa, y los procesos competitivos solo representan el 0,5% del total de la contratacion en el departamento de Bolivar; reduciendose sigificativamente el numero de proveedores que participan en modalidad competititivas, identificandose un total de 6 poveedores, en 5 contratos durante las vigencias 2018 a 2021.



Fuente	Contratación directa	Mínima cuantía	Régimen Especial	Selección Abreviada de Menor Cuantía
SECOP_II	$ 2.240.751.144	$ 231.807.000	$ 181.007.059.291	$ 6.635.330.516
SECOP_I	$ 1.302.096.773	$ 579.240.429	$ 81.941.032.865	$ 294.000.000

Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

Es posible advertir que, para la categoría estudiada solo el 32,92 % contratos se celebran con MiPymes, ascendiendo los montos contractuales en la suma de $ 155.698.199.262.



Fuente: Herramienta análisis de la oferta -Subdirección de Estudios de mercado y abastecimiento estratégico de la Agencia Nacional de Contratación de Colombia Compra eficiente.

5. ESTUDIO DE MERCADO.

De acuerdo con el análisis financiero realizado por la Alcaldía Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, a través de diferentes cotizaciones, consultas de precios, conforme a los precios de mercado para actividades iguales y/o similares a las que

corresponden al alcance del objeto de la contratación a la que se contrae el presente estudio y así mismo, se ha estimado del presupuesto oficial de la contratación; cálculo que se ha tomado de base para la expedición del certificado de Disponibilidad Presupuestal requerida, de acuerdo con lo previsto en el artículo 71 del Decreto 111 de 1996.

VARIABLES	DESCRIPCIÓN DE VARIABLES
Personal	Se debe involucrar personal cualificado, capacitado, idóneo y competente, que le permita ejecutar a cabalidad las actividades constitutivas del alcance del objeto contractual, y se realizo conforme a los lineamientos a la resolución 6000 de 2020, que fija la tabla de honorarios en el Distrito de Cartagena.
Equipos Herramientas	Se debe contar y disponer de equipos necesario para ejecutar técnicamente las actividades objeto del contrato.
Materiales	Los equipos para utilizar deben ser de buena calidad.
Administración	La persona jurídica debe contar con medios para atender los aspectos administrativos y de coordinación de los recursos que debe ejecutar para garantizar el cumplimiento oportuno de las actividades y la calidad de los resultados

Así mismo, la Alcaldía Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias, a través de un estudio de mercado, obtuvo cotizaciones de precios correspondientes a actividades iguales y/o similares a las que se propone ejecutar a que se relacionan en cuadro anexo y escaneo de documentos.

Con fundamento en dichas cotizaciones se obtuvieron precios promedio para las actividades a ejecutar. A continuación, se inserta el cuadro que contiene la relación de las cotizaciones obtenidas por la Alcaldía Local **(las cuales se anexan al proceso)**

Con fundamento en las anteriores variables, incluida la consulta de procesos en el SECOP, se establece el siguiente presupuesto, de acuerdo con las actividades cuya ejecución conlleva el objeto del contrato a celebrar y a cuyo financiamiento estarán destinados los recursos que aportará la Alcaldía Local de la Localidad Histórica y del Caribe Norte del Distrito de Cartagena de Indias:

DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	CANTIDAD EN MESES
Coordinador General	1	MES	3
Tallerista – especialista en peluquería.	1	MES	3
Tallerista – especialista en manicura y sistema de uñas.	1	MES	3
Capacitador en Emprendimiento y Empresarismo-	1	MES	3
Capacitador en Planes de negocio	1	MES	3
Capacitador en Comercialización y cadenas de comercio	1	MES	3
Capacitador en Motivaciones del autoempleo	1	MES	3
Capacitadores en Autovaloración	1	MES	3
Trabajador Social	1	MES	3
Psicóloga	1	MES	3
Apoyo Logístico	3	MES	3

DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO	CANTIDAD
Impresión de Pendones con Araña: 4 x 0 Tintas "FullResolution". reforzado de 2mtrs x 1mtr Estructura en metal y fibra con soporte extra en la mitad para mayor estabilidad. resistente y practico, con estuche.	6
Impresión Cartillas Media Carta de 8 -50 páginas internas incluida caratula en plastificado mate, semiduro, cosido al caballete en materiales hojas bond de 75 grs hojas internas y caratula con un diseño personalizado alusivo a el proyecto. Tamaño: 21.5 cm x 14 cms Impresión: 4×4 Con información de los talleres de para peluquería y manicura.	150
Impresión y/o Copias blanco y negro en Papel bond de alta blancura, fabricado con tecnología alcalina de 75 gramos. Con cortes netos y perpendiculares; textura que permita un perfecto anclaje del tóner y no expande el punto de la impresión inkjet. Papel libre de pelusa. Oficio: 21.6 cm x 33 cm. Unidad. Para la toma de asistencia de todas las actividades del proyecto, así como de los registros y ficha de inscripción de las participantes al proyecto.	400
Alquiler de carpa con cobertura 4 x 4 , con espacio suficiente para 20 personas de pie o 16 personas sentadas. para cualquier evento. Con transporte y armado	3 x 6 días
Silla de Color: Blanco Dimensiones (Ancho x Alto x Fondo) 52.5 x 87.4 x 51.5 cm (Ancho x Alto x Fondo) Material del Mueble: Mezcla de Polipropilenos Homopolímeros y Copolímeros + Pigmento Libre de Materiales Pesados Tipo de silla: Exterior Características Especiales de la Silla: Sin Brazos	70 x 6 día
Mesas plásticas durable y resistente. Diseño sencillo y fresco. Liviana y desarmable. Color blanco Medidas: 72x72x72 CM	3 X 6 días
Alquiler Cabina Amplificador 3200 wts pmpo 320 wts 58RMS presión sonora SPL 122dB • 1" Driver • Parlante 15" • Bobina de 2.0" Control remote • Terminado de lujo, sintético de alto impacto Radio Buetooth USB SD Card (estas funciones son manipulables desde el control remoto) Frecuencia 40hz - 20 KHZ Conectores 1/4, RCA XLR • Manijas de transporte Ruedas • Caja en fibra Mide 75x48x40 cm Peso 15KG con micrófono dinámico unidireccional Cable fijo de 3 m (mini conector de 3,5 mm) Construcción robusta e interruptor de encendido/apagado	1 x6 días
SUBTOTAL	
CARACTERÍSTICAS	CANTIDAD
Alquiler de moderno auditorio dotado para la realización de eventos académicos, empresariales, culturales y musicales, con capacidad para 70 personas y parqueaderos. Ubicado en un lugar estratégico y privilegiado para la ejecución del proyecto Acceso rápido para personas con movilidad reducida. Aire acondicionado. Diseño acústico especializado. Diversos tipos de luces. Sistema de sonido Line Array y subwoofer. Consola digital de canales de entrada, canales de salida y entrada/salida MIDI. Micrófonos alámbricos e inalámbricos. Micrófonos para batería Pantallas eléctricas para proyectar toda clase de imágenes y videos. Video beam de alta resolución. Mesa principal. Sillas auxiliares. Atril. Banderas. La silletería tapizada, ergonómica y funcional. Para las capacitaciones y los talleres.	60 días
REFRIGERIOS 1. sándwich (Pan cuadrado): Lechuga, Tomate, Cebolla, Jamón y Queso Mozzarella o Quesillo más salsa, más Bebida (Pony Malta, Tampico Pitillo, Vive 100%, Fanta, Coca-Cola, Pepsi o alguna otra gaseosa pequeña, Jugo caja) y Fruta para el desarrollo de las diferentes actividades,	5.000

beneficiarios y personal del proyecto.	
Libreta o cuaderno de apuntes con medidas Largo x Ancho: 21.5 cm x 214 cm Anillado con Material de la portada: Cartón alusivas a el proyecto	**150**
Bolígrafo de tapa con mina de 1,0 mm La tinta ultra suave que mantiene fluida la diversión y las ideas Fiable y fluido para dibujar líneas limpias de principio a fin x caja x 36 unidades cada caja	**17 cajas**
Tula full diseño con logotipos alusivos a el proyecto - estampado totalmente garantizado de buena calidad resistente al paso del tiempo MEDIDAS: -ALTO: 40 cm -ANCHO: 35 cm -MATERIAL -HILO -TIPO- Urbana	**150**
Moderna Unidad para uso de transporte, personal y particular. Capacidad: 42 Pasajeros + Equipaje (Amplias maleteras y Bodegas) Conductor con amplia experiencia comunicado las 24H Control GPS para ubicación de las unidades Velocidad controlada por tacógrafo. Asientos reclinables con cinturones de seguridad. Aire Acondicionado, Cortinas individual. Equipo de Música: Póliza de seguro a Todo Riesgo, Seguro Contractual y Extracontractual y SOAT.	**Uno x 3 meses**
HIDRATACION (botella agua caracterizada por la calidad en el tratamiento del agua y garantía de los mejores empaques Cantidad: x24Und x300Ml	**100 pacas**
CAMISETAS en algodón con estampado alusivas a el proyecto	**150**
Gorras de malla Unicolor Ideales con impresión en vinilo con diseño alusivo al proyecto	**150**
SUBTOTAL	

CARACTERÍSTICAS	**CANTIDAD**
Tapabocas tres capas termo sellado caja de 50	**60 cajas**
Spray Alcohol 30 Ml Personalizado Alcohol antiséptico al 70%	**640**
Gel antibacterial %70 de 30 ml con tapa fliptop	**640**
Bolsas Con Cierre Hermético Transparente 30x20cm. Largo Total: 30 cm, Ancho: 20 cm Calibre: 2.0 mplg cantidad: 100 unidades la caja	**7 cajas**
Secador Rejillas recubiertas de Titanium. -Rejilla recubierta de Cerámica y Titanio para reducir el tiempo de secado -Tecnología lónica para menor frizz y estática -Para secar hasta el cabello más grueso y ondulado -Peso ultra ligero -3 ajustes de temperatura -2 ajustes de velocidad -Ráfaga de aire frio -Filtro de aire removible	**10**
TIJERAS PROFESIONALES LISAS EN ACERO INOXIDABLE DE 6" Diseño ergonómico funcional para ambas manos con tornillo de ajuste que se puede apretar o aflojar fácilmente. Las manijas son suaves y reducen la fricción para evitar cansancio y dolor. Cuchillas de acero inoxidable japonés de alta calidad. Resistente al calor, a la corrosión, resistente al óxido, no se manchan.	**10**

Cepillo térmico para cepillar el cabello, con cuerpo de cerámica y mango de bambú. Con dos tornillos de seguridad en la base de cerámica. Tiene un diámetro sin contar las cerdas de 4 cm. Largo 26.5 cm. Alta calidad.	10
Plancha de cabello con Placa de revestimiento en cerámica avanzada. Protege tu cabello en temperaturas altas. Control de Temperatura hasta 446°F o 230°C. Botón de encendido y apagado. Pantalla LED. Interruptor de bloqueo. Cable giratorio de 360° Placas Delgadas Extra Largas para una mayor efectividad. Tecnología de calor uniforme Lista para usar en 30 segundos. Todo Tipo Cabello Controles de temperatura. Reduce el Frizz	10
KIT DE PEINILLAS PARA PROFESIONALES X 10 UNIDADES: peines o peinillas para peluquerías / barberías / hogar y tienes las siguientes características: - Ideal para uso profesional consta de 10 piezas (Diferentes tamaños y usos) -Livianas - Diseño moderno	10
Lampara SUN5-Lámpara LED UV para uñas, 48W, para curar todos los esmaltes de Gel, con 4 temporizador, herramientas de ajuste de Sensor de uñas Características: 1) use la luz LED para secar las uñas de gel más rápido 2) comienza a funcionar automáticamente al detectar la mano en la máquina 3) La máquina tiene un diseño curvo y medio cerrado, lo que protegerá los ojos de los reflejos duros. 4) Ajuste el temporizador a 10s, 30s, 60s o 99s para curar las uñas de gel Kit eléctrico de taladro para uñas manicura, lima de uñas, manicura, pedicura, herramienta para pulido de uñas Hecho de plástico ABS, peso ligero. Diseño Simple con apariencia exquisita. Funcionamiento natural de la forma del cuerpo, cómodo de sujetar. Equipado con una broca de acero reemplazable de alta velocidad y precisión. Ideal para moler, pulir, grabar y cortar.	10
Corta Tips Para Cortar Uñas Postizas Para Acrílico O Gel	10
Moldes Cuadrados Para Uñas En Acrílico Polygel Las uñas de cada tamaño que se adaptan a la mayoría de los dedos y cada punta de uñas con un número, es conveniente encontrar el tamaño adecuado. Con pegante. X100	10
Aceite de cutícula Un (1) Aceite Revitalizante óleo para cutícula con aroma Uñas Saludables Y	10

Fuertes. **Contenido: Un (1) Oleo tratamiento revitalizante de cutícula** **Dimensiones: 12.5cm x 1.2cm x 1.2cm**	
Un pincel para la aplicación de uñas en acrílico. **Características:** **• Un gran poder de absorción, el cual permite que el pincel se impregne adecuadamente de monómero y con esto poder crear una buena perla con el acrílico.** **• Una excelente Elasticidad, que permite que el pelo vuelva siempre a su forma original (en punta).** **• Cada pelo tiene una punta fina y su estructura asegura que se mantenga adherido al resto cuando están húmedos.** **• Posee una gran resistencia la cual garantiza su larga duración.**	**10**
Palito de naranja **Los palitos de madera con 2 extremos diferentes, extremos puntiagudos.** **Especiación:** **Material: madera de naranja** **Longitud: 4.3 pulgadas** **Cantidad: 50** **Características:** *** Material: estos prácticos palos de madera de naranja están hechos de madera de naranja natural de primera calidad, que no es tóxica, es segura,** **está pulida y tiene una superficie lisa, no dañará su piel y es cómoda de usar.** *** Tamaño: estos útiles palos de madera de naranja miden 3,5 mm en de diámetro y 110 mm de longitud, el tamaño normal** **se adapta fácilmente a su uso diario**	**10**
Gel Constructor. Uv. Uñas En Gel. Para Uñas Acrílicas. **1 tarro de 1/2 Onza**	**10**
Esmalte semipermanente Presentación por 8 ml. Duración de 30 días	**10**
Tocador con espejo, Material: Melamina. **Dimensiones: Ancho x Largo x Altura: 120 cm x 40 cm x 160 cm**	**40**
Lava cabezas de peluquería **Lavacabezas de fabricación nacional** **Estructura en lámina galvanizada** **y Fibra de vidrio.** **Poceta ecualizable en porcelana** **blanca o negra*** **Tapizado en sintetico y espuma** **Espaldar Basculante** **Grifería monocontrol** **Desague con canastilla recogepelo**	**40**

Brazos en poliuretano. **Se debe anclar al piso**	
Silla de peluquería ***Producto fabricado en materiales sintéticos de fácil limpieza y desinfección.** ****Asientos con espuma densidad 26 para mayor resistencia.** ****Espalda con espuma densidad 20 resistencia media.** ****Medidas 65 ancho. 90 de alto 80 de largo.** ****Partes metálicas fabricadas en hierro cromado.** **Espaldar reclinable 120° aproximadamente. ****Cabecero graduable, también se puede quitar. ****Silla giratoria, ****Sube sin peso, baja con peso, es neumática. ****Base con niveladores. Espaldar reclinable 120° aproximadamente.** ****Cabecero graduable, también se puede quitar.** ****Silla giratoria,** ****Sube sin peso, baja con peso, es neumática.** ****Base con niveladores.**	**40**
Silla de manicura **Silla para pedymany. Con auxiliar neumáticas** **Largo x Altura x Ancho: 60 cm x 60 cm x 60 cm**	**40**

Secador Rejillas recubiertas de Titanium. -Rejilla recubierta de Cerámica y Titanio para reducir el tiempo de secado -Tecnología lónica para menor frizz y estática -Para secar hasta el cabello más grueso y ondulado -Peso ultra ligero -3 ajustes de temperatura -2 ajustes de velocidad -Ráfaga de aire frio -Filtro de aire removible	**150**
TIJERAS PROFESIONALES LISAS EN ACERO INOXIDABLE DE 6" **Diseño ergonómico funcional para ambas manos con tornillo de ajuste que se puede apretar o aflojar fácilmente. Las manijas son suaves y reducen la fricción para evitar cansancio y dolor.** **Cuchillas de acero inoxidable japonés de alta calidad. Resistente al calor, a la corrosión, resistente al óxido, no se manchan.**	**150**
Cepillo térmico para cepillar el cabello, con cuerpo de cerámica y mango de bambú. Con dos tornillos de seguridad en la base de cerámica. Tiene un diámetro sin contar las cerdas de 4 cm. Largo 26.5 cm. Alta calidad.	**150**
Plancha de cabello con Placa de revestimiento en cerámica avanzada. Protege tu cabello en temperaturas altas. Control de Temperatura hasta 446°F o 230°C.	**150**

Botón de encendido y apagado. Pantalla LED. Interruptor de bloqueo. Cable giratorio de 360° Placas Delgadas Extra Largas para una mayor efectividad. Tecnología de calor uniforme Lista para usar en 30 segundos. Todo Tipo Cabello Controles de temperatura. Reduce el Frizz	
KIT DE PEINILLAS PARA PROFESIONALES X 10 UNIDADES: peines o peinillas para peluquerías / barberías / hogar y tienes las siguientes características: - Ideal para uso profesional consta de 10 piezas (Diferentes tamaños y usos) -Livianas - Diseño moderno	150
Lampara SUN5-Lámpara LED UV para uñas, 48W, para curar todos los esmaltes de Gel, con 4 temporizador, herramientas de ajuste de Sensor de uñas Características: 1) use la luz LED para secar las uñas de gel más rápido 2) comienza a funcionar automáticamente al detectar la mano en la máquina 3) La máquina tiene un diseño curvo y medio cerrado, lo que protegerá los ojos de los reflejos duros. 4) Ajuste el temporizador a 10s, 30s, 60s o 99s para curar las uñas de gel Kit eléctrico de taladro para uñas manicura, lima de uñas, manicura, pedicura, herramienta para pulido de uñas Hecho de plástico ABS, peso ligero. Diseño Simple con apariencia exquisita. Funcionamiento natural de la forma del cuerpo, cómodo de sujetar. Equipado con una broca de acero reemplazable de alta velocidad y precisión. Ideal para moler, pulir, grabar y cortar.	150
Corta Tips Para Cortar Uñas Postizas Para Acrílico O Gel	150
Moldes Cuadrados Para Uñas En Acrílico Polygel Las uñas de cada tamaño que se adaptan a la mayoría de los dedos y cada punta de uñas con un número, es conveniente encontrar el tamaño adecuado. Con pegante. X100	150
Aceite de cutícula Un (1) Aceite Revitalizante óleo para cutícula con aroma Uñas Saludables Y Fuertes . Contenido: Un (1) Oleo tratamiento revitalizante de cutícula Dimensiones: 12.5cm x 1.2cm x 1.2cm	150

Un pincel para la aplicación de uñas en acrílico. Características: • Un gran poder de absorción, el cual permite que el pincel se impregne adecuadamente de monómero y con esto poder crear una buena perla con el acrílico. • Una excelente Elasticidad, que permite que el pelo vuelva siempre a su forma original (en punta). • Cada pelo tiene una punta fina y su estructura asegura que se mantenga adherido al resto cuando están húmedos. • Posee una gran resistencia la cual garantiza su larga duración.	150
Palito de naranja Los palitos de madera con 2 extremos diferentes, extremos puntiagudos. Especiación: Material: madera de naranja Longitud: 4.3 pulgadas Cantidad: 50 Características: * Material: estos prácticos palos de madera de naranja están hechos de madera de naranja natural de primera calidad, que no es tóxica, es segura, está pulida y tiene una superficie lisa, no dañará su piel y es cómoda de usar. * Tamaño: estos útiles palos de madera de naranja miden 3,5 mm en de diámetro y 110 mm de longitud, el tamaño normal se adapta fácilmente a su uso diario	150
Gel Constructor. Uv. Uñas En Gel. Para Uñas Acrílicas. 1 tarro de 1/2 Onza	150
Esmalte semipermanente Presentación por 8 ml. Duración de 30 días Cantidad: 3	450
CLAUSURA DEL PROYECTO	
Alquiler Stand o módulo de características para crear un entorno de atención al cliente en espacios no convencionales CARACTERÍSTICAS - Material: Plástico. - Tamaño total de la Estructura: 1m ancho x 2.10 mt alto. - Tamaño Cenefa: 80 cm ancho x 30 cm alto. - Tamaño Escritorio: 83 cm ancho x 86 cm alto x 42 cm profundidad.. - INCLUYE MALETA para guardar y transportar la estructura. Con iluminación y toma de corriente transporte y armado incluido	10
Auditorio dotado con mobiliario. Con capacidad para 160 personas. Incluida decoración con arco orgánico en globos y telas de colores alusivos al proyectos. Aire acondicionado. Diseño acústico especializado. Diversos tipos de luces. Sistema de sonido Line Array y subwoofer. Consola digital de canales de entrada, canales de salida y entrada/salida MIDI. Micrófonos alámbricos e inalámbricos. Micrófonos para batería Pantallas eléctricas para proyectar toda clase de imágenes y videos. Con parqueadero y de fácil acceso	1 día

Diseño e impresión de Certificados en material cartulina opalina tamaño carta de 180gr. Impresión a color. Incluyendo los datos personales de cada beneficiario.	**150**
Buffet que incluye, dos proteínas (cerdo o pollo), carbohidrato, ensalada y bebidas	**150**

6. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

De conformidad con lo establecido en el Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación, donde se establecen los parámetros y los elementos a tener en cuenta a la hora de hacer el análisis del Riesgo, en cumplimiento de lo normado en el artículo 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2013, que cita "*Evaluación del Riesgo. La Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente"* y el documento CONPES 3714 de 2011 se estructuró la **Matiz 1** correspondiente a los "***RIESGOS PREVISIBLES*"** de la contratación a la que se contrae el presente estudio.

7. GARANTÍAS

LA ALCALDIA LOCAL HISTORICA Y DEL CARIBE NORTE DEL DISTRITO DE CARTAGENA DE INDIAS, para garantizar la correcta administración e inversión del valor del contrato que derive del proceso de selección contractual al cual está referido el presente estudio requiere que **LA ESAL** constituya una garantía bancaria o póliza de seguro, para amparar los riesgos derivados del incumplimiento de las obligaciones, defectos de calidad, como retardos injustificados en el cumplimiento de las obligaciones que deben ser asumidos en su totalidad; constituyendo garantía con Compañía de Seguros legalmente establecida en Colombia cuya matriz este aprobada por la Superintendencia Financiera de Colombia en aras de salvaguardar los intereses superiores de la administración, con una entidad legalmente constituida y establecida en Colombia; la cual deberá contener las siguientes coberturas:

a. **Buen manejo y correcta inversión del anticipo:** el valor de este amparo debe ser equivalente al ciento por ciento (100%) de la suma reputadas como anticipo, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más

b. **Cumplimiento**: El valor de esta garantía será equivalente, como mínimo, al diez por ciento (10%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del contrato y cuatro (4) meses más.

c. **Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones:** que garanticen el pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y demás obligaciones inherentes a la previsión social del personal que emplee el ejecutor durante el desarrollo del contrato interadministrativo, por un valor igual al cinco por ciento (5%) del valor pactado como honorarios a favor de EL CONTRATISTA como retribución por sus servicios de gerencia integral, con una vigencia igual a la duración del mismo y tres (3) años más**.**

d. **De responsabilidad Civil Extracontractual.** Por valor de doscientos salarios mínimos legales, mensuales, vigentes 200 SMLMV, por el término de ejecución del contrato de interés público

La ESAL está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad, así como, a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del contrato. El no restablecimiento de la garantía por parte de la ESAL o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del contrato y se dará inicio a los procesos sancionatorios a que haya lugar.

LUIS HERNAN NEGRETE BLANCO
Alcalde de la Localidad Histórica y del Caribe Norte